

JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

Son de competencia del Ministerio las relaciones con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la coordinación de normas federales y provinciales; la participación en la evaluación de la estructura económica-financiera de los Estados provinciales a fin de proveerles asistencia en los casos en que fuese necesaria; y la colaboración en la implementación y coordinación de las políticas y acciones tendientes a propiciar la descentralización hacia los gobiernos municipales.

También se halla bajo su jurisdicción todo lo vinculado al ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, los partidos políticos y su financiamiento, el derecho de iniciativa y la consulta popular previstos en la Constitución Nacional.

Adicionalmente, tiene como tarea la creación de condiciones favorables para el asentamiento y desarrollo de núcleos poblacionales en zonas de baja densidad demográfica y de interés geopolítico, así como la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera.

Asimismo, tiene a su cargo la implementación de políticas públicas acordes a las nacionales en el ámbito federal y regional, facilitando acuerdos y pactos a fin de lograr su eficiente implementación; del análisis de los proyectos de legislación nacional en los que sea necesario coordinar normas nacionales y provinciales; y de las actividades que involucren relaciones interprovinciales, como así también en aquellas político-institucionales que el Gobierno Nacional desarrolle con las provincias, en el marco de la Constitución Nacional y la forma de gobierno federal.

Del mismo modo, le corresponde asistir en la planificación, elaboración, ejecución, seguimiento y control de las políticas, programas y proyectos orientados a la promoción de los intereses de la comunidad y de sus instituciones representativas.

Así también ejerce el poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina), provinciales y territoriales. Corresponde al Ministerio dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo referido a su preparación, doctrina y equipamiento; y supervisando su accionar individual o conjunto de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior. En este sentido, tiene la misión de asistir al Poder Ejecutivo Nacional en lo

concerniente a la seguridad interior y a la protección civil, preservando la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, así como el resto de sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Durante el próximo ejercicio, y atendiendo al cumplimiento de las mencionadas funciones, este Ministerio prevé desenvolver las siguientes políticas con relación a las principales materias de su competencia:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio de su ser y acontecer, sea ella producida oficialmente, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.
- Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, su conservación y su destino, manteniendo un contacto permanente con los organismos del Estado relevantes.
- Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, su custodia y conservación, como asimismo su consulta e investigación.
- Elaborar proyectos de normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.
- Publicitar el acervo documental del Organismo y sus actividades, y prestar asesoramiento histórico-archivístico, promoviendo la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero vinculados al quehacer archivístico.
- Promover medidas tendientes a la localización y potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.
- Participar en organismos, reuniones o proyectos nacionales o internacionales vinculados al quehacer del Archivo General de la Nación.
- Propiciar beneficios en materia de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y otras cuestiones de interés para ex soldados, civiles, militares (oficiales y suboficiales) y efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hayan participado efectivamente en la Guerra de Malvinas.
- Promover la revisión de la legislación vigente a fin de unificar las distintas normas referidas a los veteranos de guerra y a diversas cuestiones previstas en el Decreto 694/01 (Comisión Nacional Ex-Combatientes de Malvinas).

- Coordinar la producción de información, realizando relevamientos de opinión y propuestas, para la elaboración de proyectos de normas relativas a la Reforma Política; entender en la implementación de dicha Reforma, así como en el monitoreo de su avance.
- Participar en la "Comisión para el Análisis y Estudio de la Reforma Política" junto a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Esta Comisión, de la que también forman parte miembros de entidades civiles, partidos políticos y personalidades académicas, tiene la misión de abocarse al estudio y análisis de los temas vinculados a la materia.
- Dar continuidad a las actividades de la ronda de diálogo sobre Reforma Política que ha sido convocada, como primer instancia y a fin de dar cumplimiento al mandato presidencial respectivo, a los efectos de consensuar una Agenda de Temas a tratar.
- Entender en la programación y ejecución de la política electoral nacional. Tomar las medidas pertinentes a fin de agilizar y perfeccionar el proceso de conformación del Registro Nacional de Electores y conservar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
- Preparar los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante los mismos.
- Programar, organizar y ejecutar los escrutinios provisionales de las elecciones nacionales.
- Llevar a cabo las tareas necesarias para el estudio estadístico de los actos eleccionarios, la notificación de los resultados obtenidos a los sectores correspondientes, y el acopio, procesamiento y difusión de la información relativa a dichos actos eleccionarios.
- Ejecutar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de aportes del Fondo Partidario Permanente a las agrupaciones políticas.
- Otorgar y distribuir los aportes por Campañas Electorales e impresión de boletas.
- Definir, en el marco de una estrategia de desarrollo global, una política federal de población de carácter explícito que permita alcanzar el desarrollo armónico y sostenible de las potencialidades territoriales.
- Coordinar las políticas de población de los poderes ejecutivos nacional, provincial y municipal, con la participación de organizaciones de la comunidad y la colaboración de Organismos Internacionales.
- Articular institucionalmente políticas federales de desarrollo regional e integración que atiendan a las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos en materia de calidad de vida de sus habitantes y despoblación o superpoblación de zonas o regiones.

- Lograr una distribución espacial más equilibrada de la población, estimulando el crecimiento económico sostenido, la equidad social y el desarrollo ecológicamente sustentable.
- Fomentar la consolidación urbana, el crecimiento de los centros urbanos pequeños y medianos y el desarrollo sustentable de las zonas rurales.
- Brindar capacitación a un amplio espectro de dirigentes políticos y sociales en el ámbito del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP).
- Ejecutar el Programa Nacional de Capacitación Política, que cuenta con una oferta de formación teórica y metodológica especializada en las áreas de Formación Político-Institucional; Liderazgo Político; Gestión, Administración, Auditoría y Reforma Política; Política y Comunicación; y Economía e Historia Económica.
- Proveer a los dirigentes políticos y sociales de herramientas que les permiten estar a la altura de las nuevas realidades político-estatales.
- Conformar equipos para la gestión política y construir un lenguaje común para la misma.
- Valorizar al Estado y sus instituciones como instrumentos capitales para la construcción política.
- Trabajar en conjunto con institutos municipales y provinciales de capacitación política.
- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y de las estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados.
- Diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyas funciones involucren la generación de propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
- Realizar el relevamiento de las demandas de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, y coordinar con los organismos de gobierno pertinentes la implementación de medidas conducentes a su satisfacción.

- Diseñar, elaborar y evaluar las políticas de población y migraciones y los programas que las implementen.
- Colaborar con distintos organismos del Estado, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales con incumbencia en la temática poblacional.
- Realizar investigaciones, sistematizar la información y desarrollar normativas sobre población; y coordinar el Consejo Federal de Población, ámbito en el cual los Gobiernos Provinciales participan en el diseño de políticas de población.
- Perseguir los propósitos generales relacionados con las políticas y programas de población respetando y haciendo respetar el principio de que la formulación y aplicación de los mismos es un derecho soberano e inalienable de la Nación Argentina; destacando al aumento de la esperanza de vida y la mejora de la salud de la población como objetivos centrales e independientes de cualquier otra consideración de carácter demográfico; y reconociendo al MERCOSUR y sus países asociados como el ámbito prioritario para el desarrollo y la investigación común sobre temas y políticas poblacionales.
- Basar las estrategias tendientes al cambio demográfico en la libre determinación de las conductas individuales, así como en una correcta apreciación de la diversidad cultural y religiosa, respetando la absoluta libertad de las personas en lo que respecta a su comportamiento reproductivo, lugar de residencia y movilidad dentro del territorio nacional.
- Desarrollar políticas y programas de población de naturaleza multisectorial y en el marco de la política nacional de desarrollo económico, atento a que todos los elementos constitutivos de una estrategia de desarrollo inciden en la dinámica demográfica y son afectados por ella.
- Favorecer la compatibilidad entre los objetivos perseguidos por la política de población y la preservación y aprovechamiento racional del ecosistema.
- Formular y desarrollar programas y políticas de población que garanticen la equidad de género, propiciando el mejoramiento en la condición de la mujer.
- Garantizar el derecho de todos los individuos a decidir de manera libre, responsable e informada acerca del número y espaciamiento de sus hijos, cualesquiera sean los objetivos que cada país se plantee en relación crecimiento de su población.
- Fomentar la cooperación regional e internacional en materia de políticas migratorias partiendo del resto de los objetivos en materia de población enumerados.

- Diseñar y coordinar acciones en materia económica con los Gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorándolos en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Entender en las cuestiones locales y en la asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos y el fortalecimiento de la gestión.
- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios. Proponer los medios tendientes al estudio, formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Asistir en la programación de la reforma política en el ámbito local.
- Proponer políticas y estrategias para la conformación de microrregiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Coordinar el accionar del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM).
- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar con el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, a través de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y la optimización de la capacidad de gerencia de las políticas.

- Respaldar los esfuerzos orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios, al desarrollo económico local y a la formulación y ejecución de políticas públicas de descentralización.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados como criterios de redistribución.
- Fomentar el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Organizar un sistema de atención a municipios y comunas que garantice su acceso a información relativa a las transferencias coparticipables Nación-Provincias.
- Operar como organismo coordinador para lograr la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de los servicios públicos por parte la comunidad.
- Impulsar acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.
- Planificar, supervisar y coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina).
- Brindar apoyo logístico y coordinar el empleo operacional de elementos y medios por parte de las Fuerzas Federales, en respuesta a situaciones no previstas, catástrofes naturales o causadas por el hombre.
- Realizar el planeamiento estratégico y operativo de las acciones conjuntas de seguridad, asumir la responsabilidad de producir la Inteligencia Criminal y diseñar e implementar planes y programas para garantizar la seguridad en el deporte, especialmente en el fútbol.
- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de los Libres e intervenir en la elaboración de la normativa relativa a la seguridad regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Promover la modificación y actualización de las prácticas y la actuación de las fuerzas policiales y de seguridad, así como de la relación entre los ámbitos de seguridad y del sistema penal; a partir de la generación de mejoras en la fase de gestión de los organismos integrantes del sistema de justicia, la optimización de las tareas de persecución penal y

estadística criminal, y la creación de un sistema de geo-referenciación de información (mapa del delito).

- Coordinar las acciones del Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007, que tiene por objetivo fortalecer la participación cívica y democrática, así como generar una fuerte inversión pública en materia de seguridad.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de Policía Judicial Federal (Decreto Ley N° 333/58 que aprueba la Ley orgánica para la Policía Federal, convalidado por la Ley N° 14.467).

Como Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito local, la institución tiene la misión de mantener y preservar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública, previniendo delitos y actuando como auxiliar de la Justicia Nacional en la investigación y represión de los que sean cometidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, desde el año 1947, la institución forma parte de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.-INTERPOL), integrando el Comité Ejecutivo como Central Cabecera para las comunicaciones en Sudamérica y siendo responsable de la sede de la Oficina Subregional de América Latina.

A continuación se enumeran los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo durante el año 2005.

- Coordinar y analizar políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana vinculadas a la prevención del delito y el mantenimiento de la seguridad pública en la Ciudad de Buenos Aires, y realizar acciones conjuntas para su implementación.
- Mantener un estricto control de las erogaciones, reajustando o compensando los recursos económicos, a fin de lograr la máxima eficiencia posible en materia de prevención y seguridad del Estado.
- Continuar capacitando a los cuadros del personal superior y subalterno, así como a los ingresantes a las filas policiales, a fin de que posean los conocimientos específicos relevantes y puedan, de este modo, desenvolverse dentro de lo prescripto por las leyes vigentes.
- Procurar que el Organismo cuente con la tecnología, los dispositivos de comunicación y el equipamiento de seguridad y defensa necesarios, a fin de que sus miembros estén correctamente equipados para el desenvolvimiento de sus actividades.

- Desarrollar las estrategias integrales previstas en el Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004–2007 formulado por el Gobierno Nacional.

La misión de la Gendarmería Nacional Argentina es satisfacer las necesidades del Estado Nacional en materia de seguridad interior, actuar como Policía de Seguridad y Judicial en el fuero federal y como Policía de Prevención y Represión de infracciones de leyes y decretos especiales.

Asimismo, corresponde a la Gendarmería ejecutar el control y vigilancia de las fronteras, la custodia de objetivos estratégicos y el resto de las funciones emergentes de la legislación vigente.

En lo atinente a la política exterior, la institución participa en las misiones de paz de las Naciones Unidas, ejecuta acciones de cooperación transfronteriza, garantiza la protección y seguridad de las embajadas argentinas en el exterior y realiza actividades afines a sus capacidades donde lo determine el Poder Ejecutivo Nacional.

La política presupuestaria para el año 2005 prevé:

- Continuar con los procesos de modernización institucional, orientados especialmente a satisfacer plenamente la demanda de la sociedad en materia de seguridad.
- Incrementar la fuerza efectiva de la Institución a través de la selección e incorporación de nuevos gendarmes.
- Optimizar los recursos humanos y materiales para lograr una debida custodia de los objetivos estratégicos.
- Perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo y el narcoterrorismo.
- Fortalecer las medidas de control del ingreso y egreso de personas a través de los Pasos Internacionales.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y toda sustancia que intervenga en su elaboración, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Contribuir a la ejecución de los controles que desarrollen la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, el Registro Nacional del Automotor, el Registro Nacional de Armas, el Registro Nacional de las Personas, la Dirección Nacional de Migraciones y la Comisión Nacional de Regularización del Transporte.

- Mejorar el equipamiento de los destacamentos móviles y de la Unidad de Fuerzas Especiales.
- Potenciar los servicios de protección del medio ambiente y protección civil.
- Garantizar y ampliar la disponibilidad de Elementos de Seguridad Vial a fin de controlar de manera eficiente el tránsito y el transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros.
- Incrementar el nivel técnico y científico de las pericias en general mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
- Actualizar y modernizar los sistemas de telecomunicaciones e informática.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de los Contingentes o Monitores de Policía Civil, en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales, y continuar garantizando la seguridad en las embajadas argentinas en el exterior.
- Mejorar y perfeccionar la calidad educativa de los oficiales, suboficiales y gendarmes de la Institución.
- Incrementar la acción preventiva de los servicios de sanidad de la fuerza.

La Prefectura Naval es la fuerza responsable del Servicio de Policía de Seguridad de la Navegación, Policía de Protección Ambiental y Policía de Seguridad Pública.

Como Policía de Seguridad de la Navegación, le compete a la Prefectura inhibir las causas que pudiesen generar riesgos para las personas embarcadas y daños a buques y bienes vinculados a la navegación mercante o recreativa y a la pesca comercial; así como facilitar el transporte por agua, evitando las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas, y elevando al máximo el acceso a las aguas para el ejercicio de actividades deportivas y de esparcimiento.

Como Policía de Protección Ambiental, la Institución es responsable de evitar daños ambientales, así como la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de la jurisdicción nacional vinculados al transporte, la pesca y la navegación recreativa, preservando el patrimonio nacional.

Como Policía de Seguridad Pública, en tanto, le corresponde proteger las fronteras marítimas fluviales y lacustres a fin de impedir el tráfico de drogas ilícitas, el tránsito ilegal de personas y el contrabando.

Finalmente, otra de las funciones esenciales de la Prefectura Naval es evitar incursiones ilícitas en la zona económica exclusiva e impedir la violación de las normas legales en los puertos y aguas de la jurisdicción nacional, en resguardo de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes del territorio argentino.

Durante el año 2005 la política presupuestaria se dirigirá a:

- Mantener al máximo el nivel de actividad de la Policía de Seguridad de la Navegación a fin de reducir los costos de transporte, aumentando las condiciones de competitividad de los productos nacionales y erigiendo al transporte por agua como la estructura de base del comercio mundial.
- Continuar desarrollando actividades tendientes a reducir el índice de accidentología, tales como las tareas de patrullaje y control de las rutas navegables, el estudio y análisis de documentación, las inspecciones técnicas de navegabilidad y aptitud de buques, el otorgamiento del certificado nacional e internacional de seguridad, el registro de la propiedad naval, la evaluación de idoneidad de las tripulaciones, la regulación del tráfico de buques mediante la utilización del sistema de radares ubicado en la estación terminal Buenos Aires y el contacto radioeléctrico entre las estaciones costeras del sistema de comunicaciones a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre.
- Intervenir en emergencias asistiendo y salvando a las personas y bienes comprometidos.
- Recuperar muelles y vías navegables mediante la extracción, remoción y demolición de buques, artefactos navales o aéreos y otros obstáculos o peligros generales para la navegación, favoreciendo la operatoria eficaz de las terminales portuarias.
- Garantizar la preservación del medio ambiente acuático como un instrumento esencial para el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano, previniendo daños ambientales, así como la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a los compromisos internacionales e institucionales previstos en la legislación y/o contraídos con autoridades de distintos organismos y el sector privado.
- Continuar con la manipulación y estiba de mercancías peligrosas y explosivos, garantizando la seguridad de las personas, los vehículos y los contenedores mediante su carga y descarga. Proseguir la lucha contra la contaminación portuaria y los incendios y realizar los controles de averías.
- Incrementar las actividades preventivas y represivas de delitos en general, procurando la agilización de la operatoria, con una consiguiente reducción de los costos de los buques, la carga y los fletes.

- Continuar brindando apoyo a la Policía Federal y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires en actividades de prevención y represión de delitos (control de disturbios, control vehicular y de personas en puentes, verificación de documentación en estaciones de ferrocarril, operaciones preventivas de detección de piratas del asfalto).
- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública, en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Reducir el contrabando fortaleciendo la prevención de ilícitos de importación y exportación en la frontera fluvial norte mediante la asignación de medios materiales modernos y recursos humanos aptos.
- Proseguir con la implementación de mecanismos de control e inteligencia criminal, priorizando la seguridad en los puertos y terminales de pasajes y desplegando fuerzas especiales en las áreas de frontera, a fin de garantizar un marco de seguridad adecuado que preserve al país de posibles atentados terroristas.
- Ejercer el control y la vigilancia y asegurar la presencia policial mediante buques guardacostas y aeronaves en el mar argentino, ejerciendo el poder de policía del Estado para la preservación del recurso pesquero.
- Actuar como Autoridad Marítima Argentina, elaborando y presentando documentos referidos a la prevención y represión de los actos de terrorismo perpetrados contra buques en el seno del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	298.068.333
1	5	Relaciones Interiores	295.983.987
1	8	Información y Estadística Básicas	2.084.346
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.157.084.837
2	2	Seguridad Interior	2.090.123.720
2	4	Inteligencia	66.961.117
3		SERVICIOS SOCIALES	547.044.141
3	1	Salud	79.812.827
3	3	Seguridad Social	362.380.587
3	4	Educación y Cultura	104.850.727
		SUBTOTAL	3.002.197.311
		Gastos Figurativos	30.470.000
TOTAL			3.032.667.311

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.293.230.311
11	1	Gastos en Personal	1.737.415.082
11	2	Bienes de Consumo	91.445.320
11	3	Servicios No Personales	239.189.482
11	4	Bienes de Uso	105.709.700
11	5	Transferencias	89.187.727
11	9	Gastos Figurativos	30.283.000
13		Recursos con Afectación Específica	479.240.000
13	1	Gastos en Personal	149.320.000
13	2	Bienes de Consumo	76.126.499
13	3	Servicios No Personales	32.495.501
13	4	Bienes de Uso	1.201.000
13	5	Transferencias	209.910.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
14		Transferencias Internas	260.197.000
14	5	Transferencias	260.197.000
TOTAL			3.032.667.311

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.914.424.611
2120	Gastos de Consumo	2.324.626.851
2121	Remuneraciones	1.886.735.082
2122	Bienes y Servicios	437.890.557
2123	Impuestos Indirectos	1.212
2130	Rentas de la Propiedad	32.830
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	32.830
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	361.751.000
2150	Impuestos Directos	1.332.203
2170	Transferencias Corrientes	196.253.727
2171	Al Sector Privado	97.421.777
2172	Al Sector Público	83.256.350
2173	Al Sector Externo	15.575.600
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	30.428.000
2181	A la Administración Nacional	30.428.000
2200	Gastos de Capital	118.242.700
2210	Inversión Real Directa	106.910.700
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	103.017.458
2214	Activos Intangibles	3.893.242
2220	Transferencias de Capital	1.290.000
2223	Al Sector Externo	1.290.000
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	42.000
2241	A la Administración Nacional	42.000
TOTAL		3.032.667.311

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	887.700.000
11	1			Sobre los Ingresos	463.200.000
11	1	1		Ganancias	463.200.000
11	2			Sobre el Patrimonio	17.400.000
11	2	5		Bienes Personales	17.400.000
11	9			Otros Impuestos	407.100.000
11	9	9		Otros	407.100.000
12				Ingresos No Tributarios	54.156.010
12	1			Tasas	23.130.000
12	1	9		Otras	23.130.000
12	2			Derechos	1.610.000
12	2	9		Otros	1.610.000
12	5			Alquileres	205.000
12	5	1		De Inmuebles	205.000
12	6			Multas	8.000
12	6	1		Multas por Infracciones	8.000
12	9			Otros	29.203.010
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	24.888.000
12	9	2		Especificados	4.315.010
13				Contribuciones	105.102.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	105.102.000
13	1	1		Aportes Personales	42.041.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	63.061.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	230.011.990
14	1			Venta de Bienes	43.636.018
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	43.636.018
14	2			Venta de Servicios	186.375.972
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	186.375.972
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	260.197.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	260.197.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	3.548.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	3.548.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	256.649.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	256.649.000
TOTAL					1.547.217.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
3001	Ministerio del Interior		362.539.333
01	Actividades Centrales		27.251.826
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	167.998.511
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	2.956.817
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	772.305
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	92.906.143
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	1.227.385
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	2.084.346
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	34.188.000
98	Intervención Federal a la Provincia de Santiago del Estero		2.871.000
99	Otras Categorías Programáticas		30.283.000
3002	Secretaria de Seguridad Interior		61.727.000
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	61.727.000
3003	Policía Federal Argentina		1.155.245.619
01	Actividades Centrales		119.050.536

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	964.403.865
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	42.163.894
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	29.440.324
95	Erogaciones Figurativas		187.000
3004	Gendarmería Nacional		862.431.615
01	Actividades Centrales		44.652.106
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	501.957.190
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	49.012.289
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar	30.159.755
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	224.591.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección Misiones al Exterior	7.260.176
45	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección Nacional de Gendarmería	4.799.099
3005	Prefectura Naval Argentina		590.723.744
01	Actividades Centrales		52.650.915
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.263.758
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	19.894.790

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	341.085.402
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	137.789.587
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	7.489.178
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	26.398.114
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	152.000
TOTAL			3.032.667.311

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	169.000.000
37	9			Del Sector Externo	169.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	169.000.000
TOTAL					169.000.000

JURISDICCION 30-01

MINISTERIO DEL INTERIOR**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	298.068.333
1	5	Relaciones Interiores	295.983.987
1	8	Información y Estadística Básicas	2.084.346
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	34.188.000
2	2	Seguridad Interior	34.188.000
		SUBTOTAL	332.256.333
		Gastos Figurativos	30.283.000
TOTAL			362.539.333

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	269.071.333
11	1	Gastos en Personal	28.333.336
11	2	Bienes de Consumo	9.986.320
11	3	Servicios No Personales	106.020.250
11	4	Bienes de Uso	6.550.700
11	5	Transferencias	87.897.727
11	9	Gastos Figurativos	30.283.000
13		Recursos con Afectación Específica	89.920.000
13	5	Transferencias	79.920.000
13	6	Activos Financieros	10.000.000
14		Transferencias Internas	3.548.000
14	5	Transferencias	3.548.000
TOTAL			362.539.333

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	345.946.633
2120	Gastos de Consumo	144.338.906
2121	Remuneraciones	28.333.336
2122	Bienes y Servicios	116.005.570
2150	Impuestos Directos	1.000
2170	Transferencias Corrientes	171.365.727
2171	Al Sector Privado	72.533.777
2172	Al Sector Público	83.256.350
2173	Al Sector Externo	15.575.600
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	30.241.000
2181	A la Administración Nacional	30.241.000
2200	Gastos de Capital	16.592.700
2210	Inversión Real Directa	6.550.700
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.539.700
2214	Activos Intangibles	11.000
2230	Inversión Financiera	10.000.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	42.000
2241	A la Administración Nacional	42.000
TOTAL		362.539.333

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	887.700.000
11	1			Sobre los Ingresos	463.200.000
11	1	1		Ganancias	463.200.000
11	2			Sobre el Patrimonio	17.400.000
11	2	5		Bienes Personales	17.400.000
11	9			Otros Impuestos	407.100.000
11	9	9		Otros	407.100.000
34				Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	10.000.000
34	5			De Provincias y Municipalidades	10.000.000
34	5	1		De Gobiernos Provinciales	10.000.000
41				Contribuciones Figurativas	3.548.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.548.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	3.548.000
41	1	2	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	3.548.000
TOTAL					901.248.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	362.539.333
Actividades Centrales	27.251.826
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	167.998.511
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	2.956.817
Ejecución de Políticas Poblacionales	772.305
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	92.906.143
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1.227.385
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	2.084.346
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	34.188.000
Intervención Federal a la Provincia de Santiago del Estero	2.871.000
Otras Categorías Programáticas	30.283.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.651.826
0	0	1	11						Tesoro Nacional	23.103.826
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	14.547.426
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	9.301.757
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.195.024
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.762.614
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	480.035
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.545.904
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.318.180
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	76.930
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	67.699
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	40.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	27.699
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	677.040
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	4.424.000
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	3.292.000
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	275.000
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	857.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	541.900
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	7.417.500
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.744.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.087.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.043.500
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	324.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	265.800
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	215.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.200
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	642.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	97.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	68.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	18.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	11.000
0	0	1	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	1	14						Transferencias Internas	3.548.000
0	0	1	14	5					Transferencias	3.548.000
0	0	1	14	5	9				Transferencias al Exterior	3.548.000
0	0	1	14	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.548.000
0	3								Mejoramiento y Ampliación del Sistema Informático	600.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	600.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	600.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	3	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	600.000
TOTAL										27.251.826

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción de las Relaciones Interiores	4.048.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.048.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	4.048.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	1	5	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	400.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	1	5	14						Transferencias Internas	3.548.000
0	0	1	1	5	14	5					Transferencias	3.548.000
0	0	1	1	5	14	5	9				Transferencias al Exterior	3.548.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.548.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	3.548.000
0	0	1	1	5	14	5	9	2	1822	99	No Clasificado	3.548.000
TOTAL											4.048.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	7.538.378
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria, Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	18.461.987
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	651.461
Proyectos:			
03	Mejoramiento y Ampliación del Sistema Informático	Dirección General de Gestión Informática	600.000
TOTAL			27.251.826

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Director del Programa de Seguridad en los Espectáculos Futbolísticos	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	9
C	24
D	15
E	18
Subtotal Escalafón	72

TOTAL ACTIVIDAD	75
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
COORDINACION Y PLANIFICACION PRESUPUESTARIA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	27
B	27
C	56
D	85
E	80
F	9
Subtotal Escalafón	284

TOTAL ACTIVIDAD	285
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE LAS RELACIONES INTERIORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	6
D	2
E	3
F	2
Subtotal Escalafón	14

TOTAL ACTIVIDAD	15
-----------------	----

PROYECTO 03
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA INFORMATICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION INFORMATICA

OBRA 51
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA INFORMATICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION INFORMATICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2006	4	24	41	35	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA
DEMOCRATICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

- Coordinar la programación de la política electoral nacional.
- Proponer las medidas pertinentes, para agilizar y perfeccionar, la mecánica del proceso de conformación del Registro Nacional de Electores.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía durante el acto eleccionario.
- Efectuar la concesión de franquicias y el otorgamiento y distribución de los aportes del Fondo Partidario Permanente a las agrupaciones políticas.
- Fomentar el federalismo, a través de la participación en el ámbito nacional de los distintos estamentos de la sociedad, en las actividades de capacitación del Instituto Nacional de Capacitación Política. Dichas actividades se efectuarán realizando cursos y seminarios, en forma coordinada y conjunta, con gobiernos provinciales y organizaciones no gubernamentales.
- Promover el desarrollo integral, económico y social del territorio nacional.
- Definir una política federal de población de carácter explícita, en el marco de una estrategia de desarrollo global, que permita alcanzar el objetivo superior de desarrollo armónico y sostenible de las potencialidades territoriales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	631

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	167.998.511
0	0	1	11						Tesoro Nacional	167.998.511
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	6.721.984
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.389.533
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	660.000
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	231.791
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	74.316
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	231.865
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	191.561
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	717.536
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	485.520
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	40.460
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	126.234
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	65.322
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.214.097
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.137.046
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	261.420
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	815.631
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.730
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	12.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	12.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	361.088
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	5.146.550
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	83.822.200
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	588.200
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	212.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	440.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.942.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.418.400
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	221.600
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
0	0	1	11	5					Transferencias	72.297.777
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	71.897.777
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	71.897.777
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
TOTAL										167.998.511

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	400.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	400.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	400.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	400.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	400.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	18.997.776
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.997.776
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	18.997.776
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	18.997.776
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	18.997.776
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.997.776
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.997.776
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	18.997.776
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.698.298
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	6	Provincia de Buenos Aires	3.620.685
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	10	Provincia de Catamarca	289.982
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	14	Provincia de Córdoba	1.152.832
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	18	Provincia de Corrientes	559.432
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	22	Provincia del Chaco	347.911
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	26	Provincia del Chubut	188.395
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	30	Provincia de Entre Ríos	552.010
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	34	Provincia de Formosa	291.087
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	38	Provincia de Jujuy	254.246
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	42	Provincia de La Pampa	218.214
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	46	Provincia de La Rioja	208.061
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	50	Provincia de Mendoza	727.818
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	54	Provincia de Misiones	394.927
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	58	Provincia del Neuquén	217.098
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	62	Provincia de Río Negro	253.355
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	66	Provincia de Salta	412.423
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	70	Provincia de San Juan	348.566
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	74	Provincia de San Luis	187.751
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	78	Provincia de Santa Cruz	136.969

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	82	Provincia de Santa Fe	998.093
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	86	Provincia de Santiago del Estero	390.438
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	90	Provincia de Tucumán	469.088
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	80.097
0	0	3									Ejecución de Actos Electorales	52.900.001
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	52.900.001
0	0	3	1	5							Relaciones Interiores	52.900.001
0	0	3	1	5	11						Tesoro Nacional	52.900.001
0	0	3	1	5	11	5					Transferencias	52.900.001
0	0	3	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.900.001
0	0	3	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	52.900.001
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	52.900.001
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	47.978.537
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.029.957
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	108.908
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	433.647
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	222.579
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	134.028
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	133.782
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	174.297
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	159.445
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	128.108
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	127.513
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	60.819
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	265.379
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	181.854
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	126.589
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	102.626
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	187.988
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	126.419
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	74	Provincia de San Luis	99.380
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	111.590
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	576.066
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	145.581
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	198.951
0	0	3	1	5	11	5	1	7	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	85.958
TOTAL											72.297.777	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	7.688.382
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	18.997.776
03	Ejecución de Actos Electorales	Subsecretaría de Interior	140.700.001
05	Capacitación de dirigentes políticos y sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	612.352
TOTAL			167.998.511

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	5
C	10
D	16
E	16
F	2
Subtotal Escalafón	52

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
E	34
Subtotal Escalafón	35

TOTAL ACTIVIDAD 89

ACTIVIDAD 05
CAPACITACION DE DIRIGENTES POLITICOS Y SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Director del Instituto Nacional de Capacitación Política	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales - Anuales		1.200
Subtotal Escalafón		1.200
TOTAL ACTIVIDAD	1	1.200

PROGRAMA 17
COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, formulación y ejecución de políticas de descentralización.
- Brindar asistencia técnica a los municipios para la modernización de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.
- Evaluar los planes y proyectos en ejecución relativos a asistencia técnica, modernización y mejoramiento de la capacidad de gestión de los municipios.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Coordinar el accionar del Instituto Federal de Asuntos Municipales (IFAM).
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las áreas intermunicipales, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Diseñar, evaluar y proponer cursos de acción a seguir en materia de promoción y desarrollo de áreas intermunicipales.

- Promover y difundir los proyectos y programas orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico-social de las regiones.
- Asistir en la formulación de acuerdos asociativos preferentes, proponiendo planes y proyectos, como así también diseñar los instrumentos adecuados para su implementación.
- Diseñar, proponer y ejecutar las acciones necesarias para instrumentar el proceso de profundización de la integración municipal con las regiones, en forma coordinada con los organismos provinciales y regionales de enlace.
- Colaborar con los estados provinciales, en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Organizar un sistema de atención a municipios y comunas, que les permita el acceso a información relativa a transferencias coparticipables Nación - Provincias.
- Operar como organismo de coordinación para la optimización de la cooperación internacional dirigida a municipios y comunas.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales, para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	4.700
Cooperación Técnica a Municipios	Municipio Asistido	2.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.956.817
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.956.817
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.394.467
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	402.571
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	196.320
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.679
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.166
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	56.679
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	109.727
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.622.988
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.198.360
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	99.280
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	311.633
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	13.715
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.620
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.200
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.200
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	361.088
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	27.250
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	432.100
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	45.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.300
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	228.800
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	84.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
0	0	1	11	5					Transferencias	100.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	100.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
TOTAL										2.956.817

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	100.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	100.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146		Federación Argentina de Municipios	100.000
0	0	1	1	5	11	5	1	7	2146	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL											100.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario General Ejecutivo del I.F.A.M.	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	1	
E	3	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	3	
E	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales - Anuales		4.400
Subtotal Escalafón		4.400
TOTAL ACTIVIDAD	14	4.400

PROGRAMA 18
EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Diseñar, elaborar y evaluar las políticas de población y migraciones.
- Colaborar con distintos organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales con incumbencia en la temática poblacional.
- Llevar a cabo la investigación y sistematización de información sobre población, el desarrollo de normativas y la coordinación del Consejo Federal de Población, ámbito a través del cual los gobiernos provinciales participan en el tratamiento de los temas vinculados al diseño de políticas de población.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	4
Difusión de Temas de Población	Publicación	2

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	772.305
0	0	1	11						Tesoro Nacional	772.305
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	586.105
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	581.135
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	282.912
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	108.281
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.599
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	101.710
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	55.633
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.570
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.400
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.400
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	9.900
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	172.100
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	25.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	65.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	65.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.100
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.200
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.200
0	0	1	11	5					Transferencias	3.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades	3.000
									Nacionales	
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.000
									Gastos Corrientes	
TOTAL										772.305

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejecución de Políticas Poblacionales	3.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	3.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	3.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	3.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	3.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000
TOTAL											3.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	3
C	5
D	5
E	4
Subtotal Escalafón	21
TOTAL ACTIVIDAD	21

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Diseñar planes y coordinar acciones en materia económica con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando en la formulación y gestión de proyectos de carácter federal.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos, referidos a las provincias y a la temática regional.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aporte del Tesoro Nacional a las Provincias.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias, y a las iniciativas de desarrollo regional, conforme al Artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos, destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	92.906.143
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.986.143
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.524.643
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.363.436
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	758.592
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	200.749
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.945
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	249.428
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	74.722
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	920.697
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	673.008
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	56.084
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	174.982
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	16.623
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.230
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.600
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.600
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	225.680
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	17.500
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	350.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	55.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	33.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
0	0	1	11	5					Transferencias	91.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	1	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	36.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	55.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	55.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	89.920.000
0	0	1	13	5					Transferencias	79.920.000
0	0	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	79.920.000
0	0	1	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	79.920.000
0	0	1	13	6					Activos Financieros	10.000.000
0	0	1	13	6	3				Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
0	0	1	13	6	3	1		22	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	10.000.000
TOTAL										92.906.143

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ejecución y Supervisión	79.975.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	79.975.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	79.975.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	55.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	55.000
0	0	1	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	55.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	55.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	55.000
0	0	1	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.000
0	0	1	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5					Transferencias	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	79.920.000
0	0	1	1	5	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	79.920.000
0	0	2									Desarrollo de políticas regionales	36.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	36.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	36.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	36.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	36.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	36.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	36.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	26	Provincia del Chubut	12.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	12.000
0	0	2	1	5	11	5	1	6	9999	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	12.000
TOTAL											80.011.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	82.403.341
02	Desarrollo de políticas regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	502.802
08	Transformación de los sectores públicos provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
TOTAL			92.906.143

ACTIVIDAD 01
EJECUCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	7
C	12
D	13
E	3
Subtotal Escalafón	40

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	32
C	5
D	4
Subtotal Escalafón	41

TOTAL ACTIVIDAD 82

ACTIVIDAD 02
DESARROLLO DE POLITICAS REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS REGIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	5
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROGRAMA 25
FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2005 se prevé desarrollar las actividades que se detallan a continuación:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Coordinar a nivel nacional los distintos programas de carácter social, que tengan por objeto el otorgar beneficios a los ex-combatientes que participaron en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982, posibilitando su ingreso en forma preferencial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.227.385
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.227.385
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	827.515
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	818.225
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	379.344
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	157.280
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	44.718
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	139.522
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	97.361
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.890
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.400
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.400
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	72.670
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	302.350
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	35.400
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.340
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.800
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.640
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.450
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	144.140
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	13.580
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	17.500
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	17.500
0	0	1	11	5					Transferencias	7.350
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	7.350
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	7.350
TOTAL										1.227.385

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Planificación, ejecución y control de políticas orientadas a la comunidad y sus instituciones	7.350
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.350
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	7.350
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	7.350
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	7.350
0	0	2	1	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	7.350
0	0	2	1	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	7.350
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	7.350
0	0	2	1	5	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.350
TOTAL											7.350	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	64.980
02	Planificación, ejecución y control de políticas orientadas a la comunidad y sus instituciones	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	636.623
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	429.422
04	Asistencia a Ex Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	96.360
TOTAL			1.227.385

ACTIVIDAD 02
PLANIFICACION, EJECUCION Y CONTROL DE POLITICAS ORIENTADAS A LA COMUNIDAD Y SUS INSTITUCIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	10
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	17
 TOTAL ACTIVIDAD	 17

ACTIVIDAD 03
REFORMA POLITICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS POLITICOS Y REFORMA POLITICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
C	7
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROGRAMA 26
**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA
NACION**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa procurará en el año 2005, cumplir con los siguientes objetivos:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	72
Atención al Público	Consulta	22.584

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.084.346
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.084.346
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	731.196
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	723.406
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	318.528
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	155.055
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	39.465
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	123.131
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	87.227
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.590
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.200
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.200
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	18.550
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.303.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	48.300
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	700
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	85.600
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.700
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.700
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	345.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	4.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.000
0	0	1	11	5					Transferencias	27.600
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	27.600
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	27.600
TOTAL										2.084.346

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Recepción de documentos, catálogos y registración de la documentación	27.600
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.600
0	0	2	1	8							Información y Estadística Básicas	27.600
0	0	2	1	8	11						Tesoro Nacional	27.600
0	0	2	1	8	11	5					Transferencias	27.600
0	0	2	1	8	11	5	9				Transferencias al Exterior	27.600
0	0	2	1	8	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	27.600
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288		Consejo Internacional de Archivos	27.600
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288	99	No Clasificado	27.600
TOTAL											27.600	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	1.144.196
02	Recepción de documentos, catálogos y registración de la documentación	Dirección General del Archivo General de la Nación	940.150
TOTAL			2.084.346

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	6
D	14
E	8
Subtotal Escalafón	32
TOTAL ACTIVIDAD	32

PROGRAMA 29
ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades previstas en el programa son las siguientes:

- Someter a consulta pública todos los pliegos de bases y condiciones de:
 - . Policía Federal Argentina
 - . Prefectura Naval Argentina
 - . Gendarmería Nacional Argentina

- Incorporar mecanismos innovadores que faciliten la gestión de compras de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, tales como:
 - . Compras consolidadas
 - . Contrataciones Electrónicas
 - . Tarjetas Inteligentes

- Facilitar la concurrencia de oferentes para disminuir los costos de las contrataciones:
 - . Publicitar y difundir información en internet sobre todas las contrataciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
 - . Celebrar acuerdos con organizaciones públicas y privadas interesadas en recibir información.

- Consolidar información y formular propuestas.

- Relevar información sobre la gestión de compras, compararla con la de otros organismos públicos y proponer medidas a implementar para optimizar el uso de los recursos.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	34.188.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	34.188.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	4.152.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.221.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.221.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	5.815.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.815.000
0	0	2	11	5					Transferencias	12.000.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	12.000.000
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.000.000
TOTAL										34.188.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Integral a las Fuerzas de Seguridad	12.000.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	12.000.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	12.000.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	12.000.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	12.000.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	12.000.000
0	0	1	2	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	1	2	2	11	5	9	2	1545		Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación	12.000.000
0	0	1	2	2	11	5	9	2	1545	99	No Clasificado	12.000.000
TOTAL											12.000.000	

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
INTERVENCION FEDERAL A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye los gastos inherentes a la Intervención Federal a la provincia de Santiago del Estero, en virtud de lo establecido en la Ley Nº 25.881.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.871.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.871.000
0	0	1	11	5					Transferencias	2.871.000
0	0	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.871.000
0	0	1	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.871.000
TOTAL										2.871.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Intervención Federal a la Provincia de Santiago del Estero	2.871.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.871.000
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	2.871.000
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	2.871.000
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	2.871.000
0	0	1	1	5	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.871.000
0	0	1	1	5	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.871.000
0	0	1	1	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.871.000
0	0	1	1	5	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	2.871.000
TOTAL											2.871.000	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio del Interior a favor del Registro Nacional de las Personas y del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	28.362.000
2	0	9							Tesoro Nacional	28.362.000
2	0	9	11						Tesoro Nacional	28.362.000
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	28.362.000
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	28.362.000
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	28.362.000
2	0	9	11	9	1	2	200	21	Registro Nacional de las Personas	28.362.000
3									Erogaciones Figurativas al Instituto contra la Discrim., la Xenofobia y el Racismo	1.921.000
3	0	9							Tesoro Nacional	1.921.000
3	0	9	11						Tesoro Nacional	1.921.000
3	0	9	11	9					Gastos Figurativos	1.921.000
3	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.879.000
3	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	1.879.000
3	0	9	11	9	1	2	202	21	INADI - Inst Nacional c/la Discrim., la Xenof. y el Racismo	1.879.000
3	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	42.000
3	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	42.000
3	0	9	11	9	2	2	202	22	INADI - Inst. Nac. c/la Discrim., la Xenofobia y el Racismo	42.000
TOTAL										30.283.000

PROGRAMA 19
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								169.000.000
0	0	9	22						Crédito Externo	169.000.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	169.000.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	169.000.000
0	0	9	22	6	6	7		23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	169.000.000
<hr/>										
TOTAL										169.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Servicio Administrativo Financiero
325

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4									Transferencias Aportes del Tesoro Nacional para Aplicaciones Financieras	807.780.000
4	0	9								807.780.000
4	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	807.780.000
4	0	9	13	6					Activos Financieros	807.780.000
4	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	807.780.000
4	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	807.780.000
TOTAL										807.780.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	169.000.000
37	9			Del Sector Externo	169.000.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	169.000.000
TOTAL					169.000.000

JURISDICCION 30-02

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	61.727.000
2	2	Seguridad Interior	37.926.456
2	4	Inteligencia	23.800.544
		SUBTOTAL	61.727.000
TOTAL			61.727.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	35.099.000
11	1	Gastos en Personal	9.734.992
11	2	Bienes de Consumo	1.312.000
11	3	Servicios No Personales	12.572.008
11	4	Bienes de Uso	11.480.000
13		Recursos con Afectación Específica	26.628.000
13	1	Gastos en Personal	520.000
13	2	Bienes de Consumo	200.000
13	3	Servicios No Personales	820.000
13	4	Bienes de Uso	200.000
13	5	Transferencias	24.888.000
TOTAL			61.727.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	50.047.000
2120	Gastos de Consumo	25.126.170
2121	Remuneraciones	10.254.992
2122	Bienes y Servicios	14.871.178
2130	Rentas de la Propiedad	32.830
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	32.830
2170	Transferencias Corrientes	24.888.000
2171	Al Sector Privado	24.888.000
2200	Gastos de Capital	11.680.000
2210	Inversión Real Directa	11.680.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	8.156.413
2214	Activos Intangibles	3.523.587
TOTAL		61.727.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	26.628.000
12	1			Tasas	1.740.000
12	1	9		Otras	1.740.000
12	9			Otros	24.888.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	24.888.000
TOTAL					26.628.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	61.727.000
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	61.727.000

PROGRAMA 16
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
318

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Dirigir la actividad de la Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.

Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad.

Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.

Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre, que sean de su competencia (riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.).

Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.

Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y previsión de recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano (secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	700
Capacitación en Protección Civil	Curso	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	61.727.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	35.099.000
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	9.734.992
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	8.135.925
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.775.008
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	768.858
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	839.131
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	1.200.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.262.720
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	290.208
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	22.340
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.144
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	21.196
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	63.060
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	47.394
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.988
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.678
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.012
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	44.340
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	23.943
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.397
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	361.088
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	1.093.227
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley Nº 25.164	182.718
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	14.756
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	46.609
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	849.144
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.312.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.572.008
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	425.510
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	385.804
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	776.002
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	912.848
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.253.120
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	551.956
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.209
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	8.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	244.559
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	8.000.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	11.480.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	7.226.413
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	730.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.523.587
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	26.628.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	520.000
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	353.360
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	245.952
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	20.496
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	63.948
0	0	2	13	1	2	6		21	Complementos	22.964
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	133.401
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	99.000
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	8.193

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	26.208
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.138
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	17.101
0	0	2	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.896
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	12.205
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	820.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	336.112
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	447.133
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.674
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.618
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.463
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	200.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	2	13	5					Transferencias	24.888.000
0	0	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.888.000
0	0	2	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	24.888.000
TOTAL										61.727.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Protección Civil y Prevención de Emergencias	24.888.000
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	24.888.000
0	0	4	2	2							Seguridad Interior	24.888.000
0	0	4	2	2	13						Recursos con Afectación Específica	24.888.000
0	0	4	2	2	13	5					Transferencias	24.888.000
0	0	4	2	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.888.000
0	0	4	2	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	24.888.000
0	0	4	2	2	13	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	24.888.000
0	0	4	2	2	13	5	1	7	2071	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	24.888.000
TOTAL											24.888.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	9.128.965
02	Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	23.800.544
03	Ejecución de Políticas de Seguridad en el Mercosur	Dirección Nacional de Seguridad Regional	3.650.581
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	25.146.910
TOTAL			61.727.000

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	24
C	13
D	9
E	6
Subtotal Escalafón	56

TOTAL ACTIVIDAD 59

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DEL ESFUERZO NACIONAL DE POLICIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	9
B	69
C	64
D	20
E	14
Subtotal Escalafón	176
TOTAL ACTIVIDAD	176

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE POLITICAS DE SEGURIDAD EN EL MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	14
C	6
D	3
E	2
Subtotal Escalafón	28

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	4
D	7
E	17
Subtotal Escalafón	31

TOTAL ACTIVIDAD 59

ACTIVIDAD 04
PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE EMERGENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES A FAVOR DE LA CAJA DE JUBILACIONES,
RETIROS Y PENSIONES DE LA PFA**

Servicio Administrativo Financiero
318

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								66.599.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	66.599.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	66.599.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	66.599.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	66.599.000
0	0	9	11	9	3	3	250	23	Caja de Ret., Jub. y Pensiones de la Policía Federal	66.599.000
TOTAL										66.599.000

JURISDICCION 30-03

POLICIA FEDERAL ARGENTINA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.083.454.401
2	2	Seguridad Interior	1.058.115.401
2	4	Inteligencia	25.339.000
3		SERVICIOS SOCIALES	71.604.218
3	1	Salud	42.163.894
3	4	Educación y Cultura	29.440.324
		SUBTOTAL	1.155.058.619
		Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.155.245.619

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	947.945.619
11	1	Gastos en Personal	841.955.000
11	2	Bienes de Consumo	35.884.000
11	3	Servicios No Personales	55.343.619
11	4	Bienes de Uso	13.473.000
11	5	Transferencias	1.290.000
13		Recursos con Afectación Específica	207.300.000
13	1	Gastos en Personal	136.350.000
13	2	Bienes de Consumo	54.604.000
13	3	Servicios No Personales	15.158.000
13	4	Bienes de Uso	1.001.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.155.245.619

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.139.481.619
2120	Gastos de Consumo	1.138.303.619
2121	Remuneraciones	978.305.000
2122	Bienes y Servicios	159.998.619
2150	Impuestos Directos	991.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	187.000
2181	A la Administración Nacional	187.000
2200	Gastos de Capital	15.764.000
2210	Inversión Real Directa	14.474.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.417.000
2214	Activos Intangibles	57.000
2220	Transferencias de Capital	1.290.000
2223	Al Sector Externo	1.290.000
TOTAL		1.155.245.619

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.338.010
12	2			Derechos	1.610.000
12	2	9		Otros	1.610.000
12	5			Alquileres	205.000
12	5	1		De Inmuebles	205.000
12	6			Multas	8.000
12	6	1		Multas por Infracciones	8.000
12	9			Otros	1.515.010
12	9	2		Especificados	1.515.010
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	203.911.990
14	1			Venta de Bienes	43.636.018
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	43.636.018
14	2			Venta de Servicios	160.275.972
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	160.275.972
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
TOTAL					207.300.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.155.245.619
Actividades Centrales	119.050.536
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	964.403.865
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	42.163.894
Formación y Capacitación del Personal	29.440.324
Erogaciones Figurativas	187.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	119.050.536
0	0	2	11						Tesoro Nacional	119.050.536
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	113.419.917
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	100.027.394
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	27.171.438
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.264.571
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.286.334
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	25.339.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.015.521
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	18.950.530
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.975.933
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.975.933
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.745.590
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.671.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.671.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	816.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.717.619
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	863.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	260.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	581.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.609.619
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	262.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	97.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.000
TOTAL										119.050.536

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	93.711.536
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	25.339.000
TOTAL			119.050.536

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Jefe de la Policía Federal	1
Subjefe de la Policía Federal	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Adjunto de la Policía Federal Argentina	1
Auditor Interno Titular Policia Federal	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	1
Comisario Mayor	9
Comisario Inspector	23
Comisario	60
Sub-Comisario	87
Principal	81
Inspector	79
Sub-Inspector	114
Ayudante	107
Sub-Oficial Mayor	17
Sub-Oficial Auxiliar	40

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sub-Oficial Escribiente	61	
Sargento 1ro.	221	
Sargento	296	
Cabo 1ro.	230	
Cabo	197	
Agente Bombero	753	
Auxiliar Superior de 1ra.	33	
Auxiliar Superior de 2da.	27	
Auxiliar Superior de 3ra.	16	
Auxiliar Superior de 4ta.	15	
Auxiliar Superior de 5ta.	18	
Auxiliar Superior de 6ta.	35	
Auxiliar Superior de 7ma.	4	
Auxiliar de 1ra.	136	
Auxiliar de 2da.	267	
Auxiliar de 3ra.	140	
Auxiliar de 4ta.	211	
Auxiliar de 5ta.	54	
Auxiliar de 6ta.	52	
Auxiliar de 7ma.	3	
Capellán General	1	
Capellán Principal	1	
Capellán	8	
Subtotal Escalafón	3.397	
TOTAL ACTIVIDAD	3.401	

PROGRAMA 21
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina, la cual se va ajustando y mejorando constantemente de acuerdo a los índices estadísticos de las distintas intervenciones del personal policial.

La Policía Federal Argentina tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia, apelando tanto al mejor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes. Esta política abarca la implementación de distintos operativos de prevención e identificación de personas, control vehicular, operativos conjuntos interfuerzas, etc., los cuales se suman a los servicios ordinarios que realizan las dependencias específicas (comisarías, investigaciones, etc.).

El avance de la delincuencia y su modus operandi, promueve a las Instituciones de seguridad a adquirir el equipamiento que complemente su accionar, o de lo contrario, realizar los mantenimientos específicos que permitan las asignaciones presupuestarias, intentando, por otra parte, establecer un adecuado orden de prioridad para la adquisición de aquellos que deben reponerse por considerarse obsoletos.

Adicionalmente, en su carácter de miembro integrante de la Organización de la Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL, la Policía Federal Argentina participa y coopera en el intercambio de información sobre tráfico ilícito de estupefacientes, prevención en la falsificación de moneda, selección y formación de personal encargado de perseguir la delincuencia juvenil. Además, integra convenciones, donde previo a informes y debates, se dictan resoluciones tendientes a concretar convenios bilaterales de policías y principios que han de observarse para solicitar informaciones, encuestas, investigaciones, etc., del orden internacional.

Este vínculo con la organización internacional permite el desarrollo de la asistencia recíproca con las demás autoridades policiales, respetando las soberanías nacionales, siendo la cooperación un instrumento sin límites de índole geográfica y lingüística.

La Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía, es la encargada de la coordinación administrativa y operativa de la Red Sudamericana de Comunicaciones de INTERPOL. Esta situación pone a la Policía Federal Argentina a la vanguardia de la cooperación policial internacional por medios informáticos y reafirma la eficacia en el área de comunicaciones.

La cooperación consiste en un trabajo coordinado de las policías de los Estados miembros que actúan, a la vez, como proveedores y solicitantes de información y de servicio.

Por último, y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, y en conjunto con las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se buscará aplicar políticas de seguridad coordinadas y aprobadas por las autoridades respectivas, para mayor beneficio de la comunidad y sus bienes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	70.023
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	332.330
Emisión de Pasaportes	Documento	367.212
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	210.610
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	13.257

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	961.880.261
0	0	2	11						Tesoro Nacional	754.767.261
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	664.968.865
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	571.444.942
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	267.287.800
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	77.192.215
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	27.057.003
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	67.589.062
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	132.318.862
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	14.888.350
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	7.915.730
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	91.000
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	667.395
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.750.225
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	4.464.000
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	57.033.433
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	41.886.083
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.132.974
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	11.014.376
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.323.140
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	279.000
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	279.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	31.679.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	46.143.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.274.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.611.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.453.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	76.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.181.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.328.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	20.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	10.686.396
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.503.396
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	6.131.000
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	2.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	50.000
0	0	2	11	5					Transferencias	1.290.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.290.000
0	0	2	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	1.290.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	207.113.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	136.350.000
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	6.339.039
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.584.400
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	197.142
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	315.128
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	839.818
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	1.402.551
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	130.010.961
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	103.157.311
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.327.026
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	19.526.624
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	54.604.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	15.158.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	5.784.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	592.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.970.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	184.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.585.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.500.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	351.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	192.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.001.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	476.000
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	515.500
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
0	0	2	13	4	6			22	Obras de Arte	1.500
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	6.000
0	22								Construcción Delegación Campana	156.004
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	156.004
0	22	2	11						Tesoro Nacional	156.004
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	156.004
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	156.004
0	25								Consolidación Estructural y Remodelación de Ascensores y Oficinas (Paraguay 925)	900.000
0	25	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	900.000
0	25	2	11						Tesoro Nacional	900.000
0	25	2	11	4					Bienes de Uso	900.000
0	25	2	11	4	2			22	Construcciones	900.000
0	28								Nueva Dependencia destinada a la Superintendencia de Investigaciones	297.600
0	28	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	297.600
0	28	2	11						Tesoro Nacional	297.600
0	28	2	11	4					Bienes de Uso	297.600
0	28	2	11	4	2			22	Construcciones	297.600
0	30								Construcción Playa de Estacionamiento Moreno 1423/41	400.000
0	30	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	400.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									SEGURIDAD	
0	30	2	11						Tesoro Nacional	400.000
0	30	2	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	30	2	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	31								Remodelación Integral Subdelegacion Olavarria	120.000
0	31	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120.000
0	31	2	11						Tesoro Nacional	120.000
0	31	2	11	4					Bienes de Uso	120.000
0	31	2	11	4	2			22	Construcciones	120.000
0	35								Adecuación Sistema Eléctrico de Emergencia Departamento Central	450.000
0	35	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	450.000
0	35	2	11						Tesoro Nacional	450.000
0	35	2	11	4					Bienes de Uso	450.000
0	35	2	11	4	2			22	Construcciones	450.000
0	37								Construcción de vestuarios, baños y habitaciones en Cuerpo de Sistema de Tránsito	200.000
0	37	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200.000
0	37	2	11						Tesoro Nacional	200.000
0	37	2	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	37	2	11	4	2			22	Construcciones	200.000
TOTAL										964.403.865

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	1.290.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.290.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	1.290.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	1.290.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	1.290.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.290.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	1.290.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814		INTERPOL	1.290.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814	99	No Clasificado	1.290.000
TOTAL											1.290.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	900.065.222
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	6.339.039
03	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Jefatura de la Policía Federal Argentina	55.476.000
Proyectos:			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.004
25	Consolidación Estructural y Remodelación de Ascensores y Oficinas (Paraguay 925)	Superintendencia de Administración	900.000
28	Nueva Dependencia destinada a la Superintendencia de Investigaciones	Superintendencia de Administración	297.600
30	Construcción Playa de Estacionamiento Moreno 1423/41	Superintendencia de Administración	400.000
31	Remodelación Integral Subdelegacion Olavarria	Superintendencia de Administración	120.000
35	Adecuación Sistema Eléctrico de Emergencia Departamento Central	Superintendencia de Administración	450.000
37	Construcción de vestuarios, baños y habitaciones en Cuerpo de Sistema de Tránsito	Superintendencia de Administración	200.000
TOTAL			964.403.865

ACTIVIDAD 01
PREVENCION, REPRESION DE DELITOS Y SEGURIDAD GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIAS Y DIRECCIONES GENERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	4
Comisario Mayor	22
Comisario Inspector	55
Comisario	294
Sub-Comisario	510
Principal	876
Inspector	903
Sub-Inspector	982
Ayudante	473
Sub-Oficial Mayor	105
Sub-Oficial Auxiliar	292
Sub-Oficial Escribiente	607
Sargento 1ro.	2.158
Sargento	4.219
Cabo 1ro.	4.708
Cabo	4.062
Agente Bombero	7.803
Auxiliar Superior de 1ra.	24
Auxiliar Superior de 2da.	43
Auxiliar Superior de 3ra.	65
Auxiliar Superior de 4ta.	38
Auxiliar Superior de 5ta.	16
Auxiliar Superior de 6ta.	17
Auxiliar de 1ra.	145
Auxiliar de 2da.	242
Auxiliar de 3ra.	98
Auxiliar de 4ta.	179
Auxiliar de 5ta.	83

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Auxiliar de 6ta.	23	
Subtotal Escalafón	29.046	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisario General -Convocado	4	
Comisario -mayor -Convocado	1	
Subcomisario -Convocado	2	
Inspector -Convocado	1	
Suboficial Mayor -Convocado	223	
Suboficial Aux. -Convocado	151	
Suboficial Escrib. -Convocado	246	
Sargento 1ro. -Convocado	472	
Sargento -Convocado	346	
Cabo 1ro. -Convocado	35	
Cabo -Convocado	4	
Subtotal Escalafón	1.485	
TOTAL ACTIVIDAD	30.531	

ACTIVIDAD 02
POLICIA COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE POLICIA COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Agente Bombero	500
----------------	-----

Subtotal Escalafón	500
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	500
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Agente Bombero	3.300
----------------	-------

Subtotal Escalafón	3.300
--------------------	-------

TOTAL ACTIVIDAD	3.300
-----------------	-------

PROYECTO 22
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	4	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25
**CONSOLIDACION ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE ASCENSORES Y OFICINAS
 (PARAGUAY 925)**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
**CONSOLIDACION ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE ASCENSORES Y OFICINAS
 (PARAGUAY 925)**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2003	30/09/2005	7	34	66	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28
NUEVA DEPENDENCIA DESTINADA A LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
NUEVA DEPENDENCIA DESTINADA A LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2003	31/03/2005	4	70	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30
CONSTRUCCION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO MORENO 1423/41

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO MORENO 1423/41

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2005	30/09/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31
REMODELACION INTEGRAL SUBDELEGACION OLAVARRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMODELACION INTEGRAL SUBDELEGACION OLAVARRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	30/09/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 35
ADECUACION SISTEMA ELECTRICO DE EMERGENCIA DEPARTAMENTO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
ADECUACION SISTEMA ELECTRICO DE EMERGENCIA DEPARTAMENTO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37
CONSTRUCCION DE VESTUARIOS, BAÑOS Y HABITACIONES EN CUERPO DE SISTEMA DE TRANSITO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DE VESTUARIOS, BAÑOS Y HABITACIONES EN CUERPO DE SISTEMA DE TRANSITO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2005	30/09/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se dedica primordialmente a la atención sanitaria del personal policial y su familia, procurando que el personal se encuentre en óptimas condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas y abarcando también la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.

En este contexto, se procura una adecuada asignación para optimizar los servicios médicos sanitarios conforme a una permanente política de capacitación médico-profesional y el mejoramiento edilicio, anhelándose, no sólo cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan, sino también, superarlas cualitativamente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	529.716
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	81.077
Atención de Pacientes Internados	Egreso	18.715
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	588.000
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	175.074

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	42.013.894
0	0	3	11						Tesoro Nacional	42.013.894
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	35.420.894
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	34.311.989
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.112.278
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.186.262
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.608.211
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.285.884
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	9.119.354
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	350.475
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	350.475
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	758.430
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.252.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.341.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.719.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.622.000
0	7								Readecuación del Servicio Junta Medica Hospital Churruca/Visca	150.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	150.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	150.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	150.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	150.000
TOTAL										42.163.894

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	42.013.894
Proyectos:			
07	Readecuación del Servicio Junta Medica Hospital Churruca/Visca	Dirección General de Sanidad Policial	150.000
TOTAL			42.163.894

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	2
Comisario Inspector	5
Comisario	10
Sub-Comisario	15
Principal	28
Inspector	18
Sub-Inspector	61
Ayudante	11
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Auxiliar	2
Sub-Oficial Escribiente	6
Sargento 1ro.	17
Sargento	36
Cabo 1ro.	15
Cabo	9
Agente Bombero	177
Auxiliar Superior de 1ra.	56
Auxiliar Superior de 2da.	48
Auxiliar Superior de 3ra.	170
Auxiliar Superior de 4ta.	96
Auxiliar Superior de 5ta.	100
Auxiliar Superior de 6ta.	66
Auxiliar Superior de 7ma.	6
Auxiliar de 1ra.	158
Auxiliar de 2da.	318
Auxiliar de 3ra.	287
Auxiliar de 4ta.	124
Auxiliar de 5ta.	16

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Auxiliar de 6ta.		16
Subtotal Escalafón		1.874
TOTAL ACTIVIDAD		1.874

PROYECTO 07
READECUACION DEL SERVICIO JUNTA MEDICA HOSPITAL CHURRUCA/VISCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

OBRA 51
READECUACION DEL SERVICIO JUNTA MEDICA HOSPITAL CHURRUCA/VISCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial atención en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Asimismo, se mantienen las directivas tendientes a elevar el nivel intelectual del personal de los distintos escalafones y jerarquías, a fin de aumentar en forma permanente la eficiencia de los integrantes, buscando siempre alcanzar la idoneidad que requiere la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrirse en su amplia gama de intervenciones.

Adicionalmente, se incluyeron cursos de Derechos Humanos, de Administración Financiera Policial, para un mejor aprovechamiento de los recursos financieros de cada dependencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.816
Formación de Oficiales	Egresado	262
Formación de Suboficiales	Egresado	2.357
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	806

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	29.440.324
0	0	3	11						Tesoro Nacional	29.440.324
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	28.145.324
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	22.394.636
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.177.084
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.906.810
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.090.324
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.905.715
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.314.703
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	5.110.650
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.931.270
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	327.605
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	851.775
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	383.198
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	383.198
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	256.840
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	137.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.142.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	756.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	16.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.000
TOTAL										29.440.324

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	1
Comisario Inspector	3
Comisario	6
Sub-Comisario	11
Principal	15
Inspector	20
Sub-Inspector	23
Ayudante	26
Sub-Oficial Mayor	2
Sub-Oficial Auxiliar	6
Sub-Oficial Escribiente	16
Sargento 1ro.	54
Sargento	49
Cabo 1ro.	47
Cabo	32
Agente Bombero	246
Cadete de 3er. Año	219
Cadete de 2do. Año	285
Cadete de 1er. Año	300
Auxiliar Superior de 1ra.	25
Auxiliar Superior de 2da.	8
Auxiliar Superior de 3ra.	3
Auxiliar Superior de 4ta.	3
Auxiliar Superior de 5ta.	7
Auxiliar Superior de 6ta.	1
Auxiliar de 1ra.	29
Auxiliar de 2da.	26
Auxiliar de 3ra.	11
Auxiliar de 4ta.	30
Auxiliar de 5ta.	5
Auxiliar de 6ta.	5
Auxiliar de 7ma.	2
Subtotal Escalafón	1.516

PERSONAL TEMPORARIO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Nivel Superior - Mensuales		3.991
Horas de Cátedra Nivel Medio - Mensuales		6.489
Subtotal Escalafón		10.480
TOTAL ACTIVIDAD	1.516	10.480

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Incluye Erogaciones Figurativas de la Policía Federal Argentina a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos con Afectación Específica	187.000
0	0	9	13							187.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	187.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	187.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	187.000
TOTAL										187.000

JURISDICCION 30-04

GENDARMERIA NACIONAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	558.668.571
2	2	Seguridad Interior	546.399.125
2	4	Inteligencia	12.269.446
3		SERVICIOS SOCIALES	303.763.044
3	1	Salud	30.159.755
3	3	Seguridad Social	224.591.000
3	4	Educación y Cultura	49.012.289
		SUBTOTAL	862.431.615
TOTAL			862.431.615

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	609.840.615
11	1	Gastos en Personal	503.832.754
11	2	Bienes de Consumo	28.894.000
11	3	Servicios No Personales	41.483.861
11	4	Bienes de Uso	35.630.000
13		Recursos con Afectación Específica	84.840.000
13	1	Gastos en Personal	11.550.000
13	2	Bienes de Consumo	4.550.000
13	3	Servicios No Personales	11.900.000
13	5	Transferencias	56.840.000
14		Transferencias Internas	167.751.000
14	5	Transferencias	167.751.000
TOTAL			862.431.615

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	826.801.615
2120	Gastos de Consumo	602.120.412
2121	Remuneraciones	515.382.754
2122	Bienes y Servicios	86.736.446
2123	Impuestos Indirectos	1.212
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	224.591.000
2150	Impuestos Directos	90.203
2200	Gastos de Capital	35.630.000
2210	Inversión Real Directa	35.630.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	35.478.345
2214	Activos Intangibles	151.655
TOTAL		862.431.615

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.800.000
12	9			Otros	2.800.000
12	9	2		Especificados	2.800.000
13				Contribuciones	56.840.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	56.840.000
13	1	1		Aportes Personales	22.736.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	34.104.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	25.200.000
14	2			Venta de Servicios	25.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	25.200.000
41				Contribuciones Figurativas	167.751.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	167.751.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	167.751.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	167.751.000
TOTAL					252.591.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	862.431.615
Actividades Centrales	44.652.106
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	501.957.190
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	49.012.289
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	30.159.755
Pasividades de la Gendarmería Nacional	224.591.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	7.260.176
Atención de Pasos Fronterizos	4.799.099

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	44.652.106
0	0	2	11						Tesoro Nacional	44.652.106
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	34.729.433
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	32.252.992
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.938.160
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.652.982
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.632.596
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.585.168
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	7.444.086
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.230.500
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.245.941
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.245.941
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.712.016
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	7.551.282
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	189.480
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	159.384
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	201.852
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	33.990
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	426.059
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.533.317
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.700
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	659.375
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	659.375
TOTAL										44.652.106

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	32.382.660
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	12.269.446
TOTAL			44.652.106

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	8
Comandante Mayor	56
Comandante Principal	79
Comandante	69
2do.Comandante	23
1er.Alferez	25
Alferez	5
Sub-Alferez	14
Sub-Oficial Mayor	38
Sub-Oficial Principal	120
Sargento Ayudante	184
Sargento 1ro	102
Sargento	96
Cabo 1ro.	91
Cabo	73
Gendarme	28

Subtotal Escalafón 1.011

TOTAL ACTIVIDAD 1.011

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	5
Comandante Principal	15
Comandante	19
2do.Comandante	19
1er.Alferez	18
Alferez	9
Sub-Oficial Mayor	6
Sub-Oficial Principal	40
Sargento Ayudante	83
Sargento 1ro	64
Sargento	40
Cabo 1ro.	11
Cabo	43
Subtotal Escalafón	373
TOTAL ACTIVIDAD	373

PROGRAMA 40
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme sus atribuciones que se desprenden de las normativas vigentes y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico-científica pericial a la Justicia Federal y al Fuero Común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los pasos internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del Estado Nacional, el libre tránsito de personas y cargas, y la protección de accesos e infraestructura.
- Control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales por delegación de funciones.

- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de los montes, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético y participar con brigadas de incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico-científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.

- Protección y seguridad de la delegaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, de distintos organismos del Estado Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	21.200
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimon. Cultural	Infracción Comprobada	7.800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	29.700
Dictámenes Periciales	Informe	15.499
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	490.000
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	152.600
Verificación Automotores	Certificado Expedido	18.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500.481.440
0	0	2	11						Tesoro Nacional	472.481.440
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	395.962.306
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	357.016.334
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	132.223.051
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	113.004.463
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.155.297
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	34.369.131
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	57.264.392
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.465.548
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	25.480.424
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	25.480.424
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	21.015.367
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	22.868.706
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.009.531
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	834.159
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.276.605
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	51.218
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.101.324
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.854.320
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.690.885
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	50.664
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	32.635.061
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.125.367
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	4.358.039
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	151.655
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	28.000.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	11.550.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	11.550.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.661.539
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	888.461
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.550.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	11.900.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.746.168
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	940.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.184.836
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	97.920
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.990.792
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	823.788
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.496
0	2								Construcción Edificio Jefatura Escudron 54 Pocitos	200.000
0	2	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	200.000
0	2	2	11						Tesoro Nacional	200.000
0	2	2	11	4					Bienes de Uso	200.000
0	2	2	11	4	2			22	Construcciones	200.000
0	20								Mejoramiento de la Infraestructura de	1.275.750

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
la Gendarmeria Nacional 2005 Etapa I										
0	20	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.275.750
0	20	2	11						Tesoro Nacional	1.275.750
0	20	2	11	4					Bienes de Uso	1.275.750
0	20	2	11	4	2		22		Construcciones	1.275.750
TOTAL										501.957.190

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía	379.657.461
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	25.994.019
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de G.N	10.792.361
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	15.266.599
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	68.771.000
Proyectos:			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadron 54 Pocitos	Dirección de Logística	200.000
20	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmeria Nacional 2005 Etapa I	Dirección de Logística	1.275.750
TOTAL			501.957.190

ACTIVIDAD 01
SERVICIO DE CONTROL DE FRONTERAS, DE POLICIA Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE POLICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
29	2
28	1
27	2
26	1
25	3
24	4
23	9
22	6
21	2
20	5
19	6
18	3
17	6
16	17
15	21
14	15
13	29
12	22
11	18
10	8
9	7
8	3
7	6
6	1
5	1
4	2
3	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón	203
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - VCOM	2
Capellán Castrense - My	5
Capellán Castrense - CAPITAN	16
Capellán Auxiliar - CAP	7

Subtotal Escalafón	31
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	5
Comandante Mayor	30
Comandante Principal	119
Comandante	210
2do.Comandante	218
1er.Alferez	253
Alferez	297
Sub-Alferez	229
Sub-Oficial Mayor	186
Sub-Oficial Principal	928
Sargento Ayudante	1.695
Sargento 1ro	1.567
Sargento	1.409
Cabo 1ro.	842
Cabo	872
Gendarme	2.164

Subtotal Escalafón	11.024
--------------------	--------

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	4
Comandante	6
2do.Comandante	5
1er.Alferez	6
Alferez	1
Sub-Oficial Principal	4

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento Ayudante	5	
Sargento 1ro	6	
Sargento	2	
Cabo 1ro.	4	
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL ACTIVIDAD	11.303	

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	4
Comandante Principal	6
Comandante	10
2do.Comandante	31
1er.Alferez	31
Alferez	32
Sub-Alferez	9
Sub-Oficial Mayor	5
Sub-Oficial Principal	47
Sargento Ayudante	116
Sargento 1ro	176
Sargento	251
Cabo 1ro.	184
Cabo	341
Gendarme	273
Subtotal Escalafón	1.516
TOTAL ACTIVIDAD	1.516

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION DE G.N

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	11
Comandante	2
2do.Comandante	7
1er.Alferez	7
Alferez	17
Sub-Alferez	8
Sub-Oficial Mayor	5
Sub-Oficial Principal	57
Sargento Ayudante	38
Sargento 1ro	10
Sargento	46
Cabo 1ro.	58
Cabo	64
Gendarme	1
Subtotal Escalafón	333
TOTAL ACTIVIDAD	333

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	14
Comandante	11
2do.Comandante	12
1er.Alferez	19
Alferez	21
Sub-Alferez	27
Sub-Oficial Mayor	10
Sub-Oficial Principal	78
Sargento Ayudante	98
Sargento 1ro	37
Sargento	69
Cabo 1ro.	47
Cabo	78
Gendarme	2
Subtotal Escalafón	525
TOTAL ACTIVIDAD	525

ACTIVIDAD 06
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	3
Comandante Principal	15
Comandante	25
2do.Comandante	35
1er.Alferez	40
Alferez	50
Sub-Alferez	20
Sub-Oficial Mayor	10
Sub-Oficial Principal	50
Sargento Ayudante	150
Sargento 1ro	350
Sargento	310
Cabo 1ro.	195
Cabo	196
Gendarme	2.550

Subtotal Escalafón 4.000

TOTAL ACTIVIDAD 4.000

PROYECTO 02
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2002	31/12/2005	4	64	36	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 20

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONAL 2005 ETAPA I

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reparación Estructura General Escuela Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	100.000
52	Construcción Escuadrón Núcleo de la Agrupación VII Salta	Dirección de Logística	120.000
53	Construcción Guardia de Prevención Jefatura Región I	Dirección de Logística	111.050
54	Construcción Caniles Jefatura de Región I	Dirección de Logística	418.000
55	Refacción Grupo Herradura Escuadrón XV Bajo Paraguay	Dirección de Logística	10.000
56	Refacción Grupo Algarrobo Cue Escuadrón XVI Clorinda	Dirección de Logística	16.000
57	Refacciones Generales Casino de Oficiales Jefatura de Región I	Dirección de Logística	60.000
58	Refacciones Grupo Fermín Rolón Escuadrón XVI Clorinda	Dirección de Logística	20.700
59	Ampliación del Edificio de la Dirección de Policía Científica	Dirección de Logística	70.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Construcción cuadra, baños y ampliación Casinos Escuela de Suboficiales Cabo Raúl Remberto	Dirección de Logística	350.000
TOTAL			1.275.750

OBRA 51

REPARACION ESTRUCTURA GENERAL ESCUELA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52

CONSTRUCCION ESCUADRON NUCLEO DE LA AGRUPACION VII SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
CONSTRUCCION GUARDIA DE PREVENCION JEFATURA REGION I

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CONSTRUCCION CANILES JEFATURA DE REGION I

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
REFACCION GRUPO HERRADURA ESCUADRON XV BAJO PARAGUAY

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56

REFACCION GRUPO ALGARROBO CUE ESCUADRON XVI CLORINDA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

REFACCIONES GENERALES CASINO DE OFICIALES JEFATURA DE REGION I

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58
REFACCIONES GRUPO FERMIN ROLON ESCUADRON XVI CLORINDA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 60

**CONSTRUCCION CUADRA, BAÑOS Y AMPLIACION CASINOS ESCUELA DE SUBOFICIALES
CABO RAUL REMBERTO**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 60

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2005	31/12/2005	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS**

**Servicio Administrativo Financiero
375**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros, con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el Estado Nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno como internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permiten adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación en la Fuerza.

Este programa alcanza a todo el personal de la Fuerza a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea mediante cursos regulares y complementarios y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.210
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	610
Formación de Oficiales	Egresado	105
Formación de Suboficiales	Egresado	510
PROD.BRUTAS:		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	720
Formación de Oficiales	Cursante	480
Formación de Suboficiales	Cursante	930

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	49.012.289
0	0	3	11						Tesoro Nacional	49.012.289
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	44.138.326
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	36.343.780
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.452.055
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.207.654
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.804.977
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.041.671
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	8.837.423
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	2.595.341
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.064.505
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	850.172
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	159.644
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	521.020
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.481.846
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.717.359
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.717.359
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.823.325
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.463.638
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	483.545
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.800
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	201.798
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	311.910
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.140
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	198.415
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.130
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	233.900
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	587.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	587.000
TOTAL										49.012.289

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	24.688.146
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	18.520.486
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	5.803.657
TOTAL			49.012.289

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y EVALUACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1
20	3
19	6
18	4
17	5
16	9
14	5
13	11
12	6
11	1
10	9
9	6
8	4
7	1
Subtotal Escalafón	71

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - My	2
Capellán Castrense - CAPITAN	1
Capellán Auxiliar - CAP	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
O C Asesor de 1ra.	4	
O C Inspector de 1ra.	1	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio de 1ra.	2	
N.U.Profesor Asociado de 1ra.	2	
N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual responsabilidad y	1	
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1	
N.S Profesor Asesor de 1ra.	2	
N.M Secretario de 1ra.	2	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	1	
N.U Profesor Jefe Inves Lab - Mensuales		48
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		400
N.U Profesor Asociado de 1ra.-Horas de Cátedra - Mensuales		278
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1ra.- Horas de		16
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		552
N.S Instructor de Práctica Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		84
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		144
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		10
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		914
N.M Instructor de Práctica -Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		96
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		149
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		72
Subtotal Escalafón	16	2.811
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante General	2	
Comandante Mayor	3	
Comandante Principal	7	
Comandante	23	
2do.Comandante	18	
1er.Alferez	16	
Alferez	11	
Sub-Alferez	59	
Sub-Oficial Mayor	8	
Sub-Oficial Principal	22	
Sargento Ayudante	40	
Sargento 1ro	23	
Sargento	50	
Cabo 1ro.	9	
Cabo	336	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Gendarme	363	
Subtotal Escalafón	990	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
O C Inspector de 1ra.	2	
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	1	
N.S Profesor Asesor de 1ra.	2	
N.M Regente de 1ra.	1	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	1	
N.U Profesor Jefe Inves Lab - Mensuales		52
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		1.517
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1ra.- Horas de		3
N.U Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de 1ra.- Horas de		149
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		111
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		894
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		12
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		60
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		144
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		10
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		1.904
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		619
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
Subtotal Escalafón	7	5.559
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante Mayor	4	
Comandante Principal	2	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	1.094	8.370

ACTIVIDAD 02
FORMACION BASICA DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	6
Comandante	8
2do.Comandante	10
1er.Alferez	15
Alferez	8
Sub-Alferez	3
Sub-Oficial Mayor	5
Sub-Oficial Principal	10
Sargento Ayudante	21
Sargento 1ro	13
Sargento	34
Cabo 1ro.	15
Cabo	48
Gendarme	320
Cadetes	483

Subtotal Escalafón 1.001

TOTAL ACTIVIDAD 1.001

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	2
Comandante	5
2do.Comandante	12
1er.Alferez	17
Alferez	6
Sub-Alferez	1
Sub-Oficial Mayor	3
Sub-Oficial Principal	11
Sargento Ayudante	17
Sargento 1ro	12
Sargento	9
Cabo 1ro.	7
Cabo	10
Gendarme	54
Subtotal Escalafón	168
TOTAL ACTIVIDAD	168

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad y retirados, sus agentes civiles en actividad, jubilados y retirados, extendiéndose más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de reitro, surge de la Ley Nº 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes Nº 23.661 y Nº 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	380.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	30.159.755
0	0	3	11						Tesoro Nacional	30.159.755
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	29.002.689
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	22.291.919
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.632.644
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.691.739
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.027.033
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.898.775
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	6.041.728
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	75.010
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	41.568
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.319
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.158
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.965
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.300.600
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.335.160
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.335.160
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	794.879
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	187.409
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.372
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.034
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.896
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.890
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.504
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	713
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	174.778
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	174.778
TOTAL										30.159.755

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar	24.203.047
02	Servicio Médico	Subdirección de Bienestar y Sanidad	1.961.715
03	Servicio Odontológico	Subdirección de Bienestar y Sanidad	2.199.156
04	Servicio Bioquímico	Subdirección de Bienestar y Sanidad	1.795.837
TOTAL			30.159.755

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	2
26	3
25	2
24	3
23	7
22	7
21	4
19	1
18	3
17	14
16	13
15	5
14	5
12	1
11	1
10	1
9	5
8	4
7	2
6	1
4	1
Subtotal Escalafón	87

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Comandante Mayor	1	
Comandante Principal	29	
Comandante	25	
2do.Comandante	63	
1er.Alferez	66	
Alferez	1	
Sub-Alferez	2	
Sub-Oficial Mayor	11	
Sub-Oficial Principal	57	
Sargento Ayudante	133	
Sargento 1ro	42	
Sargento	83	
Cabo 1ro.	46	
Cabo	70	
Gendarme	28	
Subtotal Escalafón	657	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	8	
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL ACTIVIDAD	752	

ACTIVIDAD 02
SERVICIO MEDICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	3
Comandante	3
2do.Comandante	6
1er.Alferez	4
Sub-Alferez	1
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Principal	3
Sargento Ayudante	21
Sargento	4
Cabo 1ro.	1
Cabo	16
Gendarme	6
Subtotal Escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	69

ACTIVIDAD 03
SERVICIO ODONTOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	3
Comandante	3
2do.Comandante	6
1er.Alferez	4
Sub-Alferez	1
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Principal	3
Sargento Ayudante	21
Sargento	4
Cabo 1ro.	1
Cabo	16
Gendarme	5
Subtotal Escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	69

ACTIVIDAD 04
SERVICIO BIOQUIMICO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	2
Comandante	2
2do.Comandante	5
1er.Alferez	3
Sub-Alferez	2
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Principal	4
Sargento Ayudante	22
Sargento	6
Cabo	16
Gendarme	4
Subtotal Escalafón	68
TOTAL ACTIVIDAD	68

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.051
Atención de Retiros	Retirado	9.425

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	224.591.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	56.840.000
0	0	3	13	5					Transferencias	56.840.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.840.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	56.840.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	167.751.000
0	0	3	14	5					Transferencias	167.751.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	167.751.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	130.878.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	36.873.000
TOTAL										224.591.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Pasividades de la Gendarmería Nacional	224.591.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	224.591.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	224.591.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	56.840.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	56.840.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	56.840.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	56.840.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.097.105
0	0	1	3	3	13	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	18.901.122
0	0	1	3	3	13	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	277.717
0	0	1	3	3	13	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	2.278.917
0	0	1	3	3	13	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	2.262.580
0	0	1	3	3	13	5	1	2	22		Provincia del Chaco	1.796.995
0	0	1	3	3	13	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.021.020
0	0	1	3	3	13	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	1.780.659
0	0	1	3	3	13	5	1	2	34		Provincia de Formosa	4.222.939
0	0	1	3	3	13	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	285.886
0	0	1	3	3	13	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	130.691
0	0	1	3	3	13	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	236.877
0	0	1	3	3	13	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	1.633.632
0	0	1	3	3	13	5	1	2	54		Provincia de Misiones	4.794.710
0	0	1	3	3	13	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	1.527.446
0	0	1	3	3	13	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	996.516
0	0	1	3	3	13	5	1	2	66		Provincia de Salta	1.829.668
0	0	1	3	3	13	5	1	2	70		Provincia de San Juan	1.127.206
0	0	1	3	3	13	5	1	2	74		Provincia de San Luis	57.177
0	0	1	3	3	13	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	302.222
0	0	1	3	3	13	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	1.976.695
0	0	1	3	3	13	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	122.522
0	0	1	3	3	13	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	155.195
0	0	1	3	3	13	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	24.503
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	167.751.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	167.751.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	167.751.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	130.878.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.161.224
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	32.221.806
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	863.954
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	6.305.026
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	5.312.398
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	3.014.648
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	2.095.548
0	0	1	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	3.180.086

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	10.735.088
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	1.323.504
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	220.584
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	845.572
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	4.963.140
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	8.860.124
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	4.025.658
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	2.426.424
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	6.213.116
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	4.540.354
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	257.348
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	919.100
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	3.235.232
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	367.640
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	441.168
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	349.258
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	36.873.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.847.840
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	8.933.088
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	256.256
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	1.785.784
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.505.504
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	864.864
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	584.584
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	904.904
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	3.059.056
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	392.392
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	56.056
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	240.240
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	1.417.416
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	2.514.512
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	1.145.144
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	696.696
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	1.777.776
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	1.289.288
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	72.072
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	264.264
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	920.920
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	112.112
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	120.120
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	112.112
TOTAL												224.591.000

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION MISIONES AL EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional. Las acciones son una respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

Se materializan por medio de las siguientes operaciones de mantenimiento de la paz:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Unidades Especiales de Policía.
- Unidades Especiales de Policía con capacidad de respuesta rápida.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	65.125

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.260.176
0	0	2	11						Tesoro Nacional	7.260.176
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	616.239
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	6.643.937
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.800
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.630.137
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	5.000
TOTAL										7.260.176

**PROGRAMA 45
ATENCIÓN DE PASOS FRONTERIZOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA**

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento y funcionamiento de los pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 1.410/96, a fin de asegurar su óptimo mantenimiento y la adecuada atención de pasajeros y cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	32

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.799.099
0	0	2	11						Tesoro Nacional	4.799.099
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.932.174
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.768.889
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.195.448
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	570.516
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.925
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	98.036
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	98.036
TOTAL										4.799.099

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
 APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
 PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA**

Servicio Administrativo Financiero
375

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								4.032.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	4.032.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.032.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	4.032.000
0	0	9	11	7	1	4	23		Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	4.032.000
TOTAL										4.032.000

JURISDICCION 30-05

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	419.046.865
2	2	Seguridad Interior	413.494.738
2	4	Inteligencia	5.552.127
3		SERVICIOS SOCIALES	171.676.879
3	1	Salud	7.489.178
3	3	Seguridad Social	137.789.587
3	4	Educación y Cultura	26.398.114
		SUBTOTAL	590.723.744
TOTAL			590.723.744

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	431.273.744
11	1	Gastos en Personal	353.559.000
11	2	Bienes de Consumo	15.369.000
11	3	Servicios No Personales	23.769.744
11	4	Bienes de Uso	38.576.000
13		Recursos con Afectación Específica	70.552.000
13	1	Gastos en Personal	900.000
13	2	Bienes de Consumo	16.772.499
13	3	Servicios No Personales	4.617.501
13	5	Transferencias	48.262.000
14		Transferencias Internas	88.898.000
14	5	Transferencias	88.898.000
TOTAL			590.723.744

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	552.147.744
2120	Gastos de Consumo	414.737.744
2121	Remuneraciones	354.459.000
2122	Bienes y Servicios	60.278.744
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	137.160.000
2150	Impuestos Directos	250.000
2200	Gastos de Capital	38.576.000
2210	Inversión Real Directa	38.576.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	38.426.000
2214	Activos Intangibles	150.000
TOTAL		590.723.744

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	21.390.000
12	1			Tasas	21.390.000
12	1	9		Otras	21.390.000
13				Contribuciones	48.262.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	48.262.000
13	1	1		Aportes Personales	19.305.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	28.957.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	900.000
14	2			Venta de Servicios	900.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	900.000
41				Contribuciones Figurativas	88.898.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	88.898.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	88.898.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	88.898.000
TOTAL					159.450.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	590.723.744
Actividades Centrales	52.650.915
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	5.263.758
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	19.894.790
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	341.085.402
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	137.789.587
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	7.489.178
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	26.398.114
Atención de Pasos Fronterizos	152.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	52.650.915
0	0	2	11						Tesoro Nacional	50.997.274
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	42.933.530
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	41.002.799
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.039.484
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.550.108
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.632.464
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.417.149
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	13.363.594
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.283.610
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	647.121
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	647.121
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	589.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	5.799.744
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.859.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.850.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.950.744
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	140.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.675.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.675.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.653.641
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	826.821
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	826.820
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	826.820
TOTAL										52.650.915

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	9.838.125
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	11.691.636
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	5.936.088
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	5.754.954
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	9.525.698
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	5.552.127
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	4.352.287
TOTAL			52.650.915

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
PREFECTURA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1
19	1
13	4
2	14
Subtotal Escalafón	20

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	7
Prefecto Mayor	5
Prefecto Principal	17
Prefecto	22
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	15
Oficial Auxiliar	1
Ayudante Mayor	7
Ayudante Principal	16
Ayudante de 1ra.	60
Ayudante de 2da.	41
Ayudante de 3ra.	37
Cabo 1ro.	24
Cabo 2do.	29
Marinero	2
Subtotal Escalafón	297

TOTAL ACTIVIDAD 317

ACTIVIDAD 02
MANTENIMIENTO DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

25	1
19	1
14	1
13	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	13
Prefecto	20
Sub-prefecto	20
Oficial Principal	18
Oficial Ayudante	1
Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	18
Ayudante de 1ra.	112
Ayudante de 2da.	31
Ayudante de 3ra.	46
Cabo 1ro.	35
Cabo 2do.	15

Subtotal Escalafón 340

TOTAL ACTIVIDAD 344

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
26	1
23	2
20	1
19	1
16	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	3
Prefecto Mayor	6
Prefecto Principal	17
Prefecto	11
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	13
Oficial Auxiliar	3
Oficial Ayudante	3
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	11
Ayudante de 1ra.	45
Ayudante de 2da.	39
Ayudante de 3ra.	36
Cabo 1ro.	22
Cabo 2do.	12
Subtotal Escalafón	239

TOTAL ACTIVIDAD 247

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
24	1
23	1
21	1
19	4
16	1
15	1
14	1
13	1
12	1
11	1
9	1
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	7
Prefecto	11
Sub-prefecto	5
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	11
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	23

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 2da.	12	
Ayudante de 3ra.	13	
Cabo 1ro.	5	
Cabo 2do.	3	
Subtotal Escalafón	115	
TOTAL ACTIVIDAD	130	

ACTIVIDAD 05
RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
25	1
19	2
15	1
14	1
13	2
11	3
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	8
Prefecto	7
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	9
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	117
Ayudante de 2da.	102
Ayudante de 3ra.	40
Cabo 1ro.	51
Cabo 2do.	26
Marinero	18
Subtotal Escalafón	404

TOTAL ACTIVIDAD 416

ACTIVIDAD 06
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	12
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	10
Oficial Auxiliar	2
Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	50
Ayudante de 2da.	17
Ayudante de 3ra.	30
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	9
Marinero	15
Subtotal Escalafón	233
TOTAL ACTIVIDAD	233

ACTIVIDAD 07

APOYO TECNICO EN INVESTIGACIONES Y ENLACES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
28	1	
15	1	
Subtotal Escalafón		2
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General		1
Prefecto Mayor		3
Prefecto Principal		13
Prefecto		13
Sub-prefecto		6
Oficial Principal		9
Oficial Auxiliar		2
Oficial Ayudante		1
Ayudante Mayor		1
Ayudante Principal		9
Ayudante de 1ra.		27
Ayudante de 2da.		13
Ayudante de 3ra.		23
Cabo 1ro.		13
Cabo 2do.		6
Marinero		2
Subtotal Escalafón		142
TOTAL ACTIVIDAD		144

PROGRAMA 29
SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La seguridad de los buques y artefactos navales que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, adquiere particular relevancia en el marco de los proyectos de integración física (Hidrovía Paraná – Paraguay) y económica (MERCOSUR) en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, con la finalidad de evitar acaecimientos de la navegación que puedan impedir o entorpecer la actividad navegatoria, y la consecuente afectación del comercio exterior de la República Argentina.

En ese marco de situación también debe agregarse el incremento del tráfico de buques mercantes, petroleros, pesqueros en el mar y ríos jurisdiccionales como consecuencia de la optimización de la actividad portuaria, la profundización y mejoramiento de señalización de las vías navegables, el desarrollo de la explotación de hidrocarburos y la actividad exportadora de minerales, cereales y productos pesqueros.

El buque constituye uno de los elementos esenciales del hecho navegatorio, junto con su personal y las vías navegables.

Se entiende que la aptitud para navegar sin riesgo para su tripulación, pasajes y bienes transportados a bordo, es un dato esencial en términos de seguridad de la navegación. Ello abarca las condiciones de flotabilidad, estanqueidad y navegabilidad, a las que actualmente se agrega la existencia y debido funcionamiento a bordo de avanzados sistemas de orientación y comunicación con bases terrestres y otros buques.

Tal como lo prevé la Ley N° 20.094 de Navegación (artículo 64), la Prefectura Naval Argentina ejerce la vigilancia técnica sobre la construcción, modificación o reparación del buque de conformidad con las reglamentaciones respectivas. Estas normas (artículo 62), establecen las exigencias técnicas y administrativas pertinentes, de acuerdo con el tonelaje, la naturaleza, la finalidad de los servicios y el tipo de navegación a efectuarse.

En suma, la Prefectura Naval Argentina debe verificar desde la aprobación de los planos de construcción de un buque hasta su extinción como tal. También debe comprobar que el buque conserve sus condiciones de navegabilidad en forma tal que implique seguridad para el propio buque, para los demás y para las instalaciones y vías navegables donde deba operar. A tal efecto, se verifican y documentan esas condiciones o su existencia, mediante las correspondientes inspecciones y certificados técnicos.

Actualmente, a fin de satisfacer los requerimientos de las sociedades de clasificación y de los aseguradores de buques, las autoridades que en el mundo ejercen la Policía de Seguridad de la Navegación, tienden a cumplir y exigir la estricta observancia de las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional -que la Argentina integra y es representada por la Prefectura en ese respecto-, observándose así estándares universalmente vigentes.

Naturalmente, la Prefectura Naval Argentina debe impedir el movimiento de buques (aun extranjeros, con aviso consular) que carezcan de certificados vigentes para navegar, cualquiera fuere su causa, tarea que demanda un grado de idoneidad profesional en el aspecto técnico naval como en el de policía, a fin de detectar con eficacia y probidad las deficiencias no siempre visibles.

Estas exigencias sobre seguridad del buque, son extensivas a los llamados artefactos navales – definidos en el artículo 2º de la Ley de Navegación – y cualquier otra construcción que, en lo futuro, opere o se desplace en agua y tenga características distintas a las del buque o artefacto naval.

Otro aspecto importante que complementa los objetivos programáticos citados precedentemente, es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad de nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional. Además, somete a consideración del Poder Ejecutivo las reglamentaciones de leyes y convenios internacionales, así como su actualización y enmiendas, dictando las restantes disposiciones que en su conjunto conforman el Ordenamiento Administrativo de la Navegación.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2005, son:

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y mejorando la competitividad de los productos nacionales reduciendo costos operativos, instrumentando en el ejercicio de la jurisdicción administrativa las políticas de desregulación y desburocratización establecidas por el Gobierno Nacional, sin perder de vista el valor seguridad.

- Lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer, consensuando la celebración de convenios de cooperación con provincias mediterráneas.
- Eliminar procedimientos administrativos y niveles de supervisión innecesarios, con el fin de facilitar la atención de la demanda de los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	130
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	150
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1.000
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	16.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.263.758
0	0	2	11						Tesoro Nacional	5.182.488
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	4.367.488
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	4.148.552
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.134.384
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	825.490
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	163.322
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	633.131
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.392.225
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	168.950
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	49.986
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	49.986
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	40.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	735.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	720.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	40.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	81.270
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	40.635
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	40.635
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.635
TOTAL										5.263.758

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1
22	1
19	1
16	3
15	1
13	2
12	6
11	1
Subtotal Escalafón	16

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	10
Prefecto	25
Sub-prefecto	7
Oficial Principal	11
Oficial Ayudante	3
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante de 1ra.	36
Ayudante de 2da.	19
Ayudante de 3ra.	14
Cabo 1ro.	9
Cabo 2do.	10
Marinero	2
Subtotal Escalafón	160

TOTAL ACTIVIDAD	176
-----------------	-----

PROGRAMA 30

**SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO
PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dado que la mayor actividad comercial del país se realiza a través de exportaciones e importaciones vía marítima-fluvial, influyendo tanto sobre los movimientos portuarios y navegatorios como en la profundización y mantenimiento de las mencionadas vías, el programa refleja la necesidad primaria de su mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad de la navegación y el tráfico navegatorio se obtienen aplicando las disposiciones de la Ley de Navegación y las reglamentaciones específicas dictadas por el Poder Ejecutivo (régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre) y la Prefectura Naval Argentina (ordenanzas marítimas) dentro de la legislación interna que incorpora, las normas uniformes del derecho internacional (Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar 1974 – SOLAS, etc.) y aplicando los convenios suscriptos por la República, que con formal ratificación se incorporarán al derecho interno.

Complementariamente, es fundamental la detección de todo hecho o circunstancia que se considere real o potencialmente peligroso para los buques en navegación. A ese fin, la información suele provenir de los propios buques o aeronaves en tránsito -incluidos los de Prefectura en tareas de patrullaje- cercano a las fuentes de riesgo. En tales casos, ante circunstancias hidrometeorológicas que obliguen a la prohibición o restricción del tránsito navegatorio o comprometan la seguridad de la navegación, de inmediato se procede a difundir la novedad por el sistema de radiocomunicaciones para la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida humana, que atiende y dirige la Prefectura Naval Argentina (artículo 5º inciso a) apartado 21 de la Ley Nº 18.398.

Este servicio público y gratuito integrado, por 85 estaciones costeras desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre y que opera las 24 horas del día

ininterrumpidamente, permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conociendo permanentemente la situación del buque en navegación y coordinando el tráfico marítimo y fluvial, atendiendo los requerimientos operativos de cada puerto y de las tareas de carga y descarga, para facilitar el transporte por agua.

En caso de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc.

Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad, como ser pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, etc.

Como complemento de las Estaciones Costeras, se destacan el Centro de Control Río de la Plata y 4 estaciones Contrase cuyo objetivo es controlar el tráfico de buques en canales de acceso a los puertos o áreas de paso restringido o de gran densidad de tráfico de buques, afianzando la seguridad de la navegación en esas áreas. En tal sentido, mediante la incorporación de nueva tecnología, como la del VTS (Visual Traffic System) en el Río de la Plata, se realiza un control efectivo sobre todos los canales de navegación y de acceso al puerto de Buenos Aires, optimizando la seguridad de los buques, evitando acaecimientos que afecten el desarrollo económico portuario del país.

En el año 2005 se prevé incorporar el aludido sistema AIS en las estaciones Contrase ubicadas sobre el Río Paraná para asegurar un eficiente control de la navegación desde el Río de la Plata hasta el puerto de San Lorenzo

De igual manera, a través de este programa se atienden las comunicaciones internas de la institución necesarias para el desarrollo funcional de la misma, compuesta por una red integrada por 226 estaciones fijas, 106 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves), tanto en el orden del mantenimiento como de reparación de los diferentes equipos que componen las estaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	280.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	800.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	480.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	19.894.790
0	0	2	11						Tesoro Nacional	19.803.935
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	16.489.272
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	15.574.336
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.334.628
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.236.466
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	630.924
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.492.722
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	4.879.596
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	872.200
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	42.736
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	42.736
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	315.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.499.663
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.499.663
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	90.855
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	45.427
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	45.428
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.428
TOTAL										19.894.790

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	4
13	1
12	3
11	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Ayudante Mayor	13
Ayudante Principal	51
Ayudante de 1ra.	280
Ayudante de 2da.	114
Ayudante de 3ra.	127
Cabo 1ro.	131
Cabo 2do.	91
Subtotal Escalafón	807

TOTAL ACTIVIDAD 816

PROGRAMA 31
**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los nuevos escenarios derivados de la desregulación y desburocratización de los servicios del Estado, la apertura económica dentro del marco del proceso de globalización, los acuerdos de integración económica y física a nivel regional, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, las obras de dragado y balizamiento de las vías navegables, el incremento de tráfico de buques y el consecuente aumento de las operaciones portuarias, la necesidad de lograr una explotación sustentable de los recursos naturales y de preservar el medio ambiente, generan nuevas y crecientes demandas provenientes de diferentes sectores de la sociedad, obligando a que la Prefectura Naval Argentina mejore sus capacidades de respuesta.

El servicio que la Prefectura Naval Argentina brinda, está vinculado con la seguridad interior, que el Estado se obliga a ofrecer a través del llamado Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación.

Las funciones específicas, propias y naturales de la Prefectura Naval Argentina, atribuidas por la legislación vigente, son:

- La Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua (artículo 5º inciso a) Ley Nº 18.398, artículo 10º inciso a) Ley Nº 18.711 y Ley Nº 20.094 Capítulo 1 Título II, III, IV, V y concordantes) constituyendo el campo funcional esencial de la Prefectura que reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan inescindiblemente en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha como hecho técnico. Estas actividades tienen desarrollo en los puertos, en las costas y en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación y están dirigidas a brindar seguridad integral a las personas y bienes sujetas al transporte por agua, sea éste comercial, deportivo o recreativo.

El soporte, para que el comercio exterior pueda desarrollarse con seguridad, descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditas y ordenadas en su tráfico, el buque técnicamente apto desde su nacimiento hasta el final de su vida útil, y el personal navegante idóneo para su operación.

Si bien el aspecto comercial del transporte por agua -resorte de otro Organismo del Estado- y la seguridad de la navegación son campos vinculados entre sí, responden a intereses distintos, el primero al estrictamente económico y el segundo a la protección de vidas y bienes.

- La Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden público y la seguridad interna no solamente en los puertos sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir contravenciones.
- La Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios contravencionales y judiciales derivados de las actividades portuarias y de los buques en puerto o en navegación.
- La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques, como también la limpieza de los espejos de agua.

En esta función, como en la Policía de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

- La Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales vincula las tareas preventivas, y eventualmente represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales, vivos y no vivos, así como otras actividades ilícitas que afecten los intereses económicos argentinos.
- La Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria: conforme a la delegación de facultades otorgadas por las respectivas administraciones, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarios.

Las funciones se despliegan en un ámbito de actuación muy extenso que incluye:

- Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional.

- Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur.
- En las costas y playas marítimas hasta una distancia de cincuenta metros a contar de la línea de la más alta marea y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.
- A bordo de los buques en aguas jurisdiccionales y en los de bandera argentina que se encuentren en mar libre.
- A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.
- Zonas de Seguridad de Frontera Marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.
- En cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

Para el cumplimiento de esas misiones, este Programa esta integrado por las siguientes unidades componentes:

- Servicio de Buques Guardacostas
- Servicio de Aviación
- Servicio de Salvamento, Lucha contra Incendios y la Contaminación.
- Agrupación Albatros
- 10 Prefecturas de Zona
- 32 Prefecturas
- 36 Subprefecturas
- 22 Destacamentos Reforzados
- Destacamentos Reforzados Temporarios
- 91 Destacamentos
- 12 Destacamentos Temporarios

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2005, son:

- Reforzar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimos, verificación de buques pesqueros en

puerto, embarque a bordo de buques pesqueros de oficiales en calidad de inspectores de pesca, conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca.

- Intensificar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas, y el contrabando.
- Reforzar la vigilancia de las operaciones de carga, descarga, estiba y segregación de mercancías
- Contribuir, en coordinación con otras Fuerzas de Seguridad y Policiales, a erradicar la inseguridad en el ámbito nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	160
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.100
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.000
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.000
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	12.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	72.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	341.085.402
0	0	2	11						Tesoro Nacional	323.100.979
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	260.532.642
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	233.287.097
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	103.618.588
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.963.291
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.115.661
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.857.093
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	62.732.464
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.251.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.000.000
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	251.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.048.140
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.946.405
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.946.405
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	14.255.337
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	13.376.674
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.015.674
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	250.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.861.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	34.936.326
0	0	2	11	4	2			22	Construcciones	3.150.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.303.326
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.483.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	17.984.423
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	900.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	900.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	900.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	13.609.711
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.474.712
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.474.712
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
TOTAL										341.085.402

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	2.466.064
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	12.770.374
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	38.313.048
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	8.797.835
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	7.000.026
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	254.226.055
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	17.512.000
TOTAL			341.085.402

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	7
Prefecto	9
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	4
Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	20
Ayudante de 2da.	14
Ayudante de 3ra.	10
Cabo 1ro.	13
Cabo 2do.	4
Subtotal Escalafón	96
TOTAL ACTIVIDAD	96

ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	2
Sub-prefecto	18
Oficial Principal	11
Oficial Auxiliar	9
Oficial Ayudante	14
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	6
Ayudante de 1ra.	34
Ayudante de 2da.	24
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	26
Subtotal Escalafón	221
TOTAL ACTIVIDAD	221

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS MAYORES A 1000 TONELADAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	16
Oficial Auxiliar	11
Oficial Ayudante	8
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	62
Ayudante de 2da.	33
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	33
Cabo 2do.	26
Marinero	1
Subtotal Escalafón	270
TOTAL ACTIVIDAD	270

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE SALVAMENTO, LUCHA CONTRA INCENDIOS Y CONTAMINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Principal	4
Prefecto	17
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	7
Oficial Ayudante	4
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	22
Ayudante de 1ra.	76
Ayudante de 2da.	46
Ayudante de 3ra.	52
Cabo 1ro.	22
Cabo 2do.	27
Marinero	2
Subtotal Escalafón	310
TOTAL ACTIVIDAD	310

ACTIVIDAD 05
SERVICIO MOVIL DE CONTROL DEL ORDEN PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
AGRUPACION ALBATROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
16	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Principal	1	
Prefecto	3	
Sub-prefecto	6	
Oficial Principal	12	
Oficial Auxiliar	5	
Ayudante Mayor	1	
Ayudante Principal	4	
Ayudante de 1ra.	8	
Ayudante de 2da.	17	
Ayudante de 3ra.	32	
Cabo 1ro.	55	
Cabo 2do.	241	
Marinero	25	
Subtotal Escalafón	410	
TOTAL ACTIVIDAD	411	

ACTIVIDAD 06
SERVICIO DE POLICIA EN DESPLIEGUE PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
27	3
21	25
19	2
16	2
15	5
14	4
13	5
11	2
8	1
4	1
3	1
Subtotal Escalafón	52

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	40
Prefecto Principal	80
Prefecto	136
Sub-prefecto	204
Oficial Principal	261
Oficial Auxiliar	79
Oficial Ayudante	252
Ayudante Mayor	44
Ayudante Principal	472
Ayudante de 1ra.	3.176

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 2da.	1.271	
Ayudante de 3ra.	1.058	
Cabo 1ro.	990	
Cabo 2do.	468	
Marinero	33	
Subtotal Escalafón	8.564	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Mayor	1	
Prefecto Principal	1	
Ayudante Mayor	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	8.619	

ACTIVIDAD 07
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Marinero	1.800
----------	-------

Subtotal Escalafón	1.800
--------------------	-------

TOTAL ACTIVIDAD	1.800
-----------------	-------

PROGRAMA 32
**ATENCION A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución, de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	69
Atención de Pensiones	Pensionado	4.694
Atención de Retiros	Retirado	6.244

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	137.789.587
0	0	3	11						Tesoro Nacional	613.737
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	613.737
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	594.877
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	157.944
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	126.355
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.691
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	93.937
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	192.950
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.860
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	48.277.850
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	7.925
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	7.925
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.925
0	0	3	13	5					Transferencias	48.262.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.262.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	48.262.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	88.898.000
0	0	3	14	5					Transferencias	88.898.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.898.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	67.834.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	21.064.000
TOTAL										137.789.587

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	137.160.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	137.160.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	137.160.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	48.262.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	48.262.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.262.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	48.262.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	96		Interprovincial	48.262.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	88.898.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	88.898.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.898.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	67.834.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	96		Interprovincial	67.834.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	21.064.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	96		Interprovincial	21.064.000
TOTAL											137.160.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	1
Prefecto	1
Sub-prefecto	4
Oficial Principal	2
Ayudante Principal	2
Ayudante de 1ra.	6
Ayudante de 2da.	2
Ayudante de 3ra.	5
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa, es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos, u otros siniestros, que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: operando en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: operando en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en casos de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

Los medios disponibles tienen el carácter de "baja complejidad", en virtud de carecerse de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando en consecuencia limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.489.178
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.420.704
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.210.704
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.952.003
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.135.388
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.546.116
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	306.792
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.131.927
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.831.780
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	164.200
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	94.501
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	94.501
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	15.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	195.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	195.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	68.474
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	44.237
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	24.237
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.237
TOTAL										7.489.178

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30		14
28		8
27		1
26		3
25		6
24		5
23		2
21		3
20		2
19		6
17		3
16		3
15		1
14		18
12		1
10		3
5		3
3		14
2		3
Subtotal Escalafón		99
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Mayor		2
Prefecto Principal		12
Prefecto		22
Sub-prefecto		38
Oficial Principal		32
Oficial Auxiliar		1
Oficial Ayudante		2
Ayudante Principal		1
Ayudante de 1ra.		43
Ayudante de 2da.		23
Ayudante de 3ra.		23
Cabo 1ro.		28
Cabo 2do.		5
Marinero		2
Subtotal Escalafón		234
TOTAL ACTIVIDAD		333

PROGRAMA 37
**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiéndose que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara el personal y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través de:

- Institutos destinados a la formación del personal superior y formación, capacitación y perfeccionamiento del personal subalterno.
- Escuela Superior: destinada a la capacitación y perfeccionamiento de oficiales en las distintas orientaciones escalafonarias.
- Escuela Nacional Superior de Buceo: destinada al dictado de curso de buceo, lucha contra la contaminación, salvamento, control de averías y lucha contra incendios.

- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica: destinado a la capacitación de pilotos, copilotos y mecánicos de las aeronaves propias, así como la especialización en las planificaciones de operaciones de búsqueda.
- Instituto de Formación, Capacitación, Entrenamiento y Actualización Docente (IFDO): cuyo propósito es la formación y capacitación pedagógica del personal con estado policial y docente de la Institución.
- Centro de Entrenamiento Profesional Policial (CEPP): su objetivo es la actualización policial de los grupos especiales pertenecientes a la Prefectura y a otras Instituciones policiales.
- Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN): su misión es brindar la capacitación técnico-específica al personal superior y subalterno en lo concerniente a la actividad náutico-marinera.
- Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM): para la formación y capacitación del personal subalterno de la Marina Mercante en las (27) escuelas distribuidas en el litoral marítimo, lacustre y fluvial del país.
- Escuela Superior de Informática (ESIN): Tiene como misión formar, capacitar y actualizar en materia informática a los recursos humanos de la institución.
- Centros de Capacitación Regional (CCRE): con asientos en las prefecturas de zona, tienen como finalidad la capacitación y actualización técnico-profesional del personal con estado policial de la institución.

Durante el ejercicio 2005, los principales objetivos a lograr son:

- Continuar con el modelo estratégico y redimensionamiento del la organización curricular, (planes de estudio y programas de estudio de cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las actividades educativas de las unidades académicas conforme a los resultados de la evaluación de la calidad educativa.
- Profundizar las acciones de reorganización de la educación continua o permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo estratégico.
- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de Estado en materia de seguridad de la nación.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz (informática, idiomas: inglés, portugués y guaraní), re-entrenamiento continuo del personal

para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección del medio ambiente y seguridad pública.

- Continuar las acciones de formación educativa y de capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las unidades académicas y centros de capacitación regional (CCRE).
- Continuar con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.).
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, centros de documentación, simuladores para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas la unidades educativas.
- Continuar con el proceso de racionalización de las unidades educativas, a través de la reducción de costos logísticos, el aprovechamiento de cursos y otros estudios que se dictan en instituciones ajenas y la formulación de convenios de cooperación horizontal con organismos de interés institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.800
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.490
Formación de Oficiales	Egresado	140
Formación de Suboficiales	Egresado	320
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	400
Formación de Suboficiales	Cursante	1.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.398.114
0	0	3	11						Tesoro Nacional	24.002.627
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	21.411.627
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.754.336
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.950.584
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.443.174
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	866.146
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.958.041
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	4.536.391
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	402.040
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.255.251
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.255.251
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	123.163
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.043.163
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	243.163
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.424.674
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.274.674
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	150.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.395.487
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	2.197.743
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	197.744
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	197.744
TOTAL										26.398.114

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2	
21	1	
17	3	
16	1	
15	2	
11	1	
Subtotal Escalafón	10	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	20	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio de 1ra.	6	
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	15	
N.S Jefe de Departamento de 1ra.	8	
N.M Regente de 1ra.	4	
Docentes - H.Cat. N.U. - Mensuales		3.000
Docentes - H.Cat. N.S. - Mensuales		2.900
Docentes - H.Cat. N.M. - Mensuales		1.600
Subtotal Escalafón	53	7.500

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1	
Prefecto Mayor	3	
Prefecto Principal	10	
Prefecto	13	
Sub-prefecto	34	
Oficial Principal	16	
Oficial Auxiliar	9	
Oficial Ayudante	21	
Ayudante Mayor	3	
Ayudante Principal	20	
Ayudante de 1ra.	148	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 2da.	55	
Ayudante de 3ra.	61	
Cabo 1ro.	81	
Cabo 2do.	51	
Marinero	33	
Marinero de 1ra.	764	
Cadete	417	
Subtotal Escalafón	1.740	
TOTAL ACTIVIDAD	1.803	7.500

PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 1410/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	152.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	152.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	31.500
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	120.500
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.500
TOTAL										152.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
 PREVISIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
380

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								1.815.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.815.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.815.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	1.815.000
0	0	9	11	7	1	4	23		Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	1.815.000
TOTAL										1.815.000